



PLAN
ESTRATÉGICO
DE CONVIVENCIA
DE NAVARRA

NAFARROAKO
BIZIKIDETZAREN
PLAN
ESTRATEGIKOA



2025-2029

Gobierno
de Navarra



Nafarroako
Gobernua



AGENDA
2030

NAVARRA ‡ NAFARROA

1. Presentación

I PLAN DE CONVIVENCIA 2020-2024: ¿PARA QUÉ HA SERVIDO?

Han pasado cuatro años desde que el entonces departamento de Relaciones Ciudadanas del Gobierno de Navarra, a través de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, impulsó el I Plan Estratégico de Convivencia de Navarra. Lo hizo con un empeño prioritario: **Lograr convivir en igualdad y en libertad en una Navarra democrática, plural y diversa.** Un objetivo ambicioso y complejo que hoy sigue plenamente vigente.

Ha resultado un plan innovador y transversal, que ha tratado de avanzar en una convivencia de calidad, vinculada a valores de impulso de los derechos humanos como la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad y el respeto entre diferentes.

Esta transversalidad se aprecia no solo a través de la implicación en su ejecución de 8 Departamentos y Direcciones Generales del Gobierno de Navarra, sino también en su elaboración, ya que se implicaron 67 organizaciones pertenecientes al tejido social y 300 personas vinculadas a distintos ámbitos. Esta transversalidad también se observa en sus acciones concretas, que incluyen la puesta en marcha de otros planes y a su vez, es complementario a otros planes gubernamentales.

Durante este periodo de tiempo, la puesta en marcha, ejecución y evaluación de este Plan ha permitido a las instituciones y a la sociedad civil afianzar y recorrer caminos que nunca habían sido abordados con tanta intensidad y amplitud, permitiendo conocer con mayor precisión cuáles son las cuestiones relacionadas con nuestra convivencia que hoy emergen con una mayor importancia y urgencia.

Podría decirse que el I Plan Estratégico de Convivencia de Navarra que finalizó en 2024, ha ayudado a enriquecer el discurso institucional, político y social acerca de la importancia y la necesidad de promover un marco de convivencia de calidad como factor imprescindible para el mejor bienestar y desarrollo de nuestra comunidad.

Sus estrategias, sus medidas y acciones han buscado continuamente la sensibilización de la sociedad y de sus instituciones sobre el enorme trabajo a realizar para lograr el respeto a los derechos humanos, previniendo las injusticias estructurales y excluyendo el uso de la violencia en los conflictos.

En este sentido, las estrategias diseñadas han tenido un largo recorrido y avance en aspectos como la satisfacción de los derechos de todas las víctimas, tanto del terrorismo como de otras formas de violencia de motivación política, desde el golpe militar de 1936 y la represión franquista a las víctimas de funcionariado público o de grupos de extrema derecha ocurridas en el último siglo en Navarra, tratando de contribuir a una memoria justa y reparadora.

También, en este marco de planificación, se han abordado e intensificado numerosas formas de afrontar la gestión de la diversidad cultural, lingüística, ideológica, de género, explorando posibles formas de convivencia entre las diferentes identidades resultantes.

El Plan ha permitido desarrollar con fuerza un aspecto clave para la convivencia como es la educación, ampliando y mejorando las acciones educativas que tienen como objetivo formar a la infancia, adolescencia y juventud en valores para la convivencia (diálogo, respeto a la diversidad, igualdad de derechos, resolución pacífica de conflictos, etc.) en espacios diversos más allá de los centros educativos, en un ámbito de dar valor también a la educación no formal.

¿POR QUÉ LANZAR UN SEGUNDO PLAN DE CONVIVENCIA EN NAVARRA?

Tendencias emergentes en el panorama social y político

Actualmente, tanto en Navarra como en otros marcos nacionales e internacionales, se están produciendo una serie de cambios y transformaciones de carácter político y social que inciden poderosamente en la calidad de la convivencia.

Basta analizar rápidamente la escena internacional para darse cuenta de algunas cuestiones preocupantes como son la escalada bélica y de violencia en todo el planeta, la creciente polarización política, el desprecio a los derechos humanos y de las personas que los defienden por parte de importantes gobiernos del mundo, el empeoramiento de la situación de igualdad entre hombres y mujeres, la incapacidad demostrada para responder desde los Derechos Humanos a los procesos migratorios y de asilo, el crecimiento de los problemas derivados del cambio climático y el deterioro del medio ambiente, los ataques contra la diversidad de las personas y sus culturas, la tendencia a contaminar con falsedades y bulos la información, el carácter invasivo de las redes sociales y otras tecnologías en nuestra vida cotidiana.

Este panorama realmente preocupante y negativo se extiende con desigual intensidad por las diferentes regiones del mundo, pero están exigiendo a todos los gobiernos y sociedades democráticas ser proactivos en las respuestas a estas amenazas de la convivencia local e internacional. Junto a estos elementos perturbadores de la libertad, del diálogo respetuoso, de la justicia y de la paz tienen lugar otras propuestas sociales e institucionales esperanzadoras y que apuestan por encontrar formas de resolver con respeto y diálogo la conflictividad y garantizar todos los derechos para todas las personas.

Herramientas como los planes de convivencia y derechos humanos son hoy, más que nunca, instrumentos imprescindibles en la consecución de una sociedad democrática, basada en los derechos humanos y en una cultura de paz. Por ello el Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera a través de la Dirección General de Memoria y Convivencia, impulsa este II Plan de Convivencia del Gobierno de Navarra.

Coherencia con el Marco de programación del Gobierno de Navarra

El “Acuerdo político para un Gobierno de Navarra progresista y plural 2023-2027”, documento suscrito por el Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Contigo Zurekin, recoge 12 principios

básicos-marco que inspiran el programa de Gobierno. Entre estos principios, el tercero de ellos expresa la “Apuesta por los valores de la paz y la convivencia, que es la primera obligación de todo proyecto político plenamente democrático, así como la reivindicación de la pluralidad a todos los niveles de nuestra Comunidad Foral (social, territorial, identitaria, lingüística, sexual, etc.) como un valor de progreso.”

El documento continúa enunciando las prioridades políticas para la presente legislatura siendo una de ellas el “Desarrollo del Plan Estratégico de Convivencia, profundizando en los programas de deslegitimación de la violencia, la promoción del diálogo como vía de solución de problemas políticos y sociales, y el fomento del consenso social para la condena de cualquier actividad y/o actitud violenta ilegítima pasada y presente, así como impulso al respeto a la diversidad entre diferentes opiniones e ideologías, identidades, opciones sexuales y de género, visiones laicas y religiosas, culturas y orígenes, así como lingüística.

Este ámbito se desarrolla en los objetivos enunciados en el ámbito 14 de Memoria, paz, convivencia y derechos humanos, donde se establece el objetivo de “Continuar con el desarrollo del I Plan Estratégico de Convivencia de Navarra 2021-2024 y a su finalización, elaborar con el máximo consenso y participación, el II Plan Estratégico que dé continuidad a las políticas públicas de convivencia desarrolladas por el Gobierno de Navarra”.

En línea con los objetivos de la Agenda 2030

Es preciso señalar que el empeño gubernamental de mejorar el clima de convivencia de Navarra viene avalado por la asunción por parte del Gobierno de Navarra de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, cuyo objetivo 16 denominado “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, busca la conformación de comunidades inmersas en una cultura de Paz, excluyendo la violencia como herramienta de resolución de conflictos, desarrollando la justicia basada en los derechos humanos individuales y colectivos y fortaleciendo a las instituciones para que sean estables y confiables para la ciudadanía.

Iniciativa Derechos Humanos 75

En el año 2023 Naciones Unidas promovió y lideró la iniciativa “Derechos Humanos 75”, en un intento de actualizar la Declaración de los Derechos Humanos proclamada el 10 de diciembre de 1948 en París.

“Derechos humanos 75” apuntaba a tres objetivos principales: la **universalidad e indivisibilidad**, reconociendo todos los derechos para todas las personas, el **progreso**, tratando de lograr un amplio y más profundo respeto a los derechos humanos, y el **compromiso** de los gobiernos locales y nacionales en la implementación, regulación y monitorización de los derechos humanos.

Durante 2023, la iniciativa logró la implicación de 150 Estados Miembros, ONG, empresas y entidades socias de Naciones Unidas sobre una amplia gama de cuestiones de derechos humanos, con gran riqueza de aportaciones.

Además, Naciones Unidas, a través del equipo del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, tiene la voluntad de materializar las conclusiones de la Iniciativa en los próximos años y se abre a la colaboración estrecha con gobiernos y comunidades de todo el mundo que quieran trabajar y mostrar sus logros en la mejora de los derechos humanos y la convivencia.

NUEVOS DESAFÍOS PARA EL II PLAN ESTRATÉGICO DE CONVIVENCIA DE NAVARRA

Protagonismo de las comunidades locales

El trabajo de las comunidades locales en la construcción de la convivencia es fundamental. Los pueblos y ciudades de Navarra desempeñan un papel esencial en el impulso de la cohesión social de sus miembros, fortaleciendo vínculos de mayor confianza y fomentando redes de apoyo mutuo. Asimismo, las instituciones locales juegan a menudo un papel esencial en la resolución de conflictos, actuando como mediadoras y alcanzando soluciones dialogadas.

En los últimos años son numerosas las entidades locales promotoras de buenas iniciativas destinadas a mejorar la calidad de vida y la convivencia en sus comunidades, a través de planes específicos y organización de espacios de trabajo para su desarrollo. Para ello facilitan la participación e implicación activa de los habitantes y sus organizaciones en las decisiones que afectan a sus territorios. Estas iniciativas pueden servir de referencia para otras entidades locales por lo que resultaría muy útil su estudio y difusión.

Existen algunos problemas especialmente complejos para la convivencia a los que cada vez mayor número de comunidades locales se enfrentan: creciente proliferación de discursos y actitudes racistas, LGTBI+fóbicas y machistas, conflictividad por la implantación de actividades económicas basadas en la extracción de recursos naturales, imposibilidad de gestionar adecuadamente la incorporación creciente de personas migrantes, conductas antidemocráticas y falta de civismo, acciones residuales de violencia política... Para ello las comunidades locales necesitan destinar recursos técnicos y económicos propios y externos, debiendo ser apoyadas suficientemente desde las administraciones públicas autonómicas y estatales.

Los Derechos Humanos presentes en el modelo de desarrollo de Navarra

Los modelos de desarrollo político, económico y social que se aplican en Navarra deberían ser evaluados desde la perspectiva de eficacia y eficiencia, pero también desde la perspectiva de sostenibilidad y respeto a los Derechos humanos.

En este sentido son varios los retos estructurales que continúan sin ser resueltos de manera satisfactoria y que amenazan de forma importante las garantías de satisfacción de los derechos individuales y colectivos recogidos en las leyes. Algunos de ellos como la falta de acceso y disponibilidad de una vivienda, la garantía de un empleo digno y seguro, la consecución de un medio ambiente sostenible, seguro y no contaminado, la conflictividad entre las diferentes identidades políticas, religiosas y culturales, el aumento y desarrollo de políticas inclusivas

destinadas a las personas en riesgo de exclusión social, la eliminación de la violencia y discriminación hacia las mujeres, una transición ecológica que afronte con garantías las consecuencias del cambio climático... sugieren la necesidad de la constante evaluación y adaptación de modelos a la realidad actual y evidencian la necesidad de que el conjunto de agentes sociales, económicos e institucionales sumen esfuerzos y remen en la misma dirección.

A nivel internacional, pero también en espacios próximos, asistimos con preocupación a una creciente criminalización y persecución de las personas defensoras de los Derechos humanos. En nuestro contexto preocupa también la aplicación de algunas leyes intimidatorias hacia las personas que reivindican o denuncian abusos y violaciones de derechos, como es el caso de la conocida como “Ley mordaza”.

Violencia política: memoria y derechos de las víctimas

Desde una perspectiva democrática y de derecho, es preciso declarar que toda violencia política, violencia derivada del franquismo, violencia terrorista especialmente de ETA y violencia de grupos de extrema derecha y funcionariado público carece de justificación. Su utilización es totalmente ilegítima y profundamente injusta para quienes resultan ser sus víctimas y para la sociedad que sufrió con ella.

Por lo tanto, y refiriéndonos a los acontecimientos violentos de esta naturaleza que han afectado con intensidad en el último siglo a Navarra, como son el golpe militar de 1936, la dictadura franquista, el terrorismo de grupos radicales armados de diferentes ideologías de derechas e izquierdas, especialmente el llevado a cabo por ETA habida cuenta de su duración e intensidad, el terrorismo de Estado llevado a cabo por los GAL y las prácticas de tortura, deben quedar en la memoria de nuestra sociedad como actos terribles e injustificables, productores de daños irreparables, exponentes de la irracionalidad y del odio, ejemplos de praxis erróneas e ineficaces que se encuentran en las antípodas de la forma en que una sociedad y sus miembros pueden y deben ir resolviendo sus conflictos.

De esta forma también las políticas de memoria deben seguir contribuyendo a profundizar en estas premisas democráticas y avanzar en la satisfacción de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, a la garantía de no repetición, así como el derecho a la memoria. En este sentido deberemos evitar cualquier hecho que revictimice a ellas y que contribuya a su sufrimiento.

Tendencia creciente de la violencia y discriminación hacia las mujeres

En los últimos cinco años estamos asistiendo a un nuevo y grave retroceso en la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres. La violencia y la discriminación hacia las mujeres siguen siendo un problema crítico a nivel no solo local sino también mundial. A pesar de los múltiples esfuerzos para erradicarlos, existe una necesidad urgente de transformación de las estructuras económicas, sociales, culturales y políticas que los perpetúan. A la vez, sigue siendo absolutamente necesario ampliar y fortalecer la protección y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia.

El Acuerdo político del Gobierno para la presente legislatura contempla como una de sus prioridades “Garantizar la igualdad real entre hombres y mujeres”, a la luz de lo dispuesto en el Convenio de Estambul, ratificado por España y vigente desde el 1 de agosto de 2014, que reconoce la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos y como una forma de discriminación, considerando responsables a los Estados si no responden de manera adecuada, y obligando a los firmantes a adaptar su legislación a las obligaciones contenidas en el Convenio, así como a establecer mecanismos para asegurar su efectiva aplicación. En el mismo sentido, la garantía de igualdad real encuentra amparo en la legislación foral vigente en la materia (Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de Igualdad entre hombres y mujeres, y Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres).

Tecnologías y derechos digitales

El desarrollo y el uso de las tecnologías en entornos digitales de trabajo y de ocio afectan de una forma muy importante y directa a los derechos fundamentales de las personas usuarias. El rápido avance de dichas tecnologías digitales conlleva que los derechos digitales puedan verse en peligro por la falta de una regulación adecuada, por la proliferación de tecnologías cada vez más invasivas en nuestra vida cotidiana y la explotación comercial de los datos personales.

Tecnologías como la Inteligencia Artificial (IA), Blockchain, Big Data, Internet de las cosas (IOT) y la proliferación de redes sociales y plataformas digitales de todo tipo, configuran un entorno de oportunidades que pueden ayudar a una mejor formación y educación de las personas, a promover la inclusión social, mejorar la participación democrática incluso a mejorar la justicia social, si se gestionan adecuadamente.

A la vez estos desafíos tecnológicos han generado inmediatamente serios riesgos de vulneración de los derechos humanos. Es por ello que se ha acuñado la expresión derechos digitales, derechos humanos que se aplican en el entorno digital. Los más importantes son: Derecho a la privacidad, a la no discriminación, a la libertad de expresión, al acceso a la información, a la portabilidad de los datos, a la seguridad digital y el derecho a la desconexión.

Existen ya varios marcos regulatorios que pueden servir de referencia para proteger los derechos digitales. Por ejemplo, la Unión Europea dispone ya de un Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) que establece normas estrictas para la protección de los datos personales. Asimismo, el Marco de Gobernanza de la IA propuesto por la UE, que busca asegurar que la inteligencia artificial se utilice de manera ética y respetuosa con los derechos humanos.

Neutralizar la *fake reality* impulsando el espíritu crítico en la sociedad

El papel de los medios de comunicación es fundamental para garantizar la salud de la propia democracia, siempre desde la consideración de la información como un bien público y la información como un derecho. Disponer de una información veraz y de calidad es un elemento clave para contar con una ciudadanía formada e informada capaz de manejarse en un mundo cada vez más complejo y cruzado de informaciones falsas o falseadas que socavan la convivencia. Comunicación e información no es lo mismo. Actualmente vivimos en un boom de la comunicación con multitud de canales, soportes y emisores -además de los efectos de los

bots, algoritmos... -pero a la vez en un escenario de notable desinformación. Los medios de comunicación, públicos y privados, en tanto en cuánto cuentan con su plantilla de profesionales de la información con titulación y códigos deontológicos tienen un papel importante en la generación de espacios de convivencia como referentes de información de calidad y contraste de otros medios y fuentes o de contenidos difundidos en redes etc. La Administración, desde el absoluto respeto a la libertad de prensa a las propias dinámicas del sector y con este objetivo de preservar la solidez de la democracia, puede articular diferentes acciones en relación con los medios y también con distintos espacios, organizaciones y actores sociales de su ecosistema como asociaciones o colegios profesionales, universidades, empresas de comunicación, sociedad civil... Los bulos, la insidia, la falsedad en las noticias de actualidad, las calumnias, las exageraciones interesadas, distribuidas y socializadas a través principalmente de redes de difusión propagandísticas de organizaciones e individuos populistas y de ultraderecha, se han convertido en un problema social y político de primer orden a nivel internacional y también local. El ocultamiento y falseamiento de la realidad tiene como objetivo principal alimentar la animadversión, el miedo y el odio en determinadas capas de la población con el fin de crear simpatizantes de expandir su visión de la realidad, socavar la confianza en el sistema democrático y cuestionar las políticas sociales de derechos y solidaridad.

Uno de los rasgos distintivos de las *noticias falsas* es que, en la mayoría de ellas, aparecen elementos relacionados con el *discurso de odio*. Las consecuencias de los discursos de odio no afectan solo a las personas y/o colectivos que, por su etnia, orientación sexual, género, ideología, etc. son víctimas de este (en forma de daño psicológico o incluso de agresiones y violencia), sino que afectan al conjunto de la sociedad ya que buscan intencionadamente menoscabar el reconocimiento o el ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Se hace preciso buscar caminos para la neutralización de esta creación y difusión masiva de bulos y realidades falsas e impulsar una educación de personas jóvenes y adultas en un pensamiento crítico capaz de analizar la veracidad y fiabilidad de las informaciones que llegan a toda la ciudadanía a través de distintos canales de difusión.

El reto de la diversidad cultural y la convivencia

Sin ninguna duda, la diversidad cultural que aportan los nuevos ciclos de migraciones sitúa al reto de la convivencia multicultural en el frontispicio de los retos sociales de este siglo. Y esto afecta de forma intensa a una Navarra que forma parte de un contexto de gran atracción socioeconómica. La Europa de los derechos y del bienestar supone una meta cuasi mitológica para algunos de los grupos étnicos que, por diferentes cuestiones, se ven obligados a transitar nuevas experiencias de vida y de asentamiento. A ello se añade la aporofobia que rodea a estas personas, que son discriminadas no solo por pertenecer a otra cultura sino por ser pobres.

Avanzamos hacia una sociedad donde la diversidad cultural, la pluriculturalidad, se convertirán en la cotidianeidad, pero avanzamos sobre propuestas sociales y educativas incapaces de asumir este importante reto. Crecidos y amparados en educaciones monoculturales, tenemos una fuerte dificultad para aceptar al otro en toda su integridad, a no ser que pase por un proceso de asimilación hacia aquello que reconocemos como lo único y lo cierto, puesto que cualquier modificación de esto lo asumimos como una amenaza. Es por ello imprescindible avanzar en

nuevas políticas publicas sociales y educativas, no sólo formales sino también informales, que posibiliten la convivencia y el enriquecimiento de nuestra vida común.

Educación y cultura de convivencia

No hay mejores herramientas que la educación y la cultura para contrarrestar la violencia política, la difusión de falsas realidades, la incapacidad para resolver conflictos, el machismo, el racismo y la xenofobia, la LGTBI+fobia, antisinhogarismo y la violencia sexual.

La infancia y la juventud deben tener al alcance una educación cimentada en el respeto, en la comprensión emocional e intelectual de los problemas, en el espíritu crítico. La escuela, junto con las familias, junto a otros espacios de educación no formal deben ser lugares privilegiados donde experimentar y aprender a convivir, abordando y resolviendo positivamente los conflictos.

Pero esta educación recibida no debería ser negada posteriormente por una sociedad que no sabe respetarse, ni dialogar, ni superar desigualdades. Es por ello que el conjunto de agentes sociales, económicos, políticos y especialmente las instituciones de nuestra comunidad navarra deberíamos responsabilizarnos y alimentar una cultura que mantenga los valores aprendidos, los valide y enriquezca.

Acuerdos, consensos y pactos institucionales, políticos y sociales sobre la convivencia: diversidad, pluralidad y derechos

Profundizar en la salud de la democracia nos conduce inexorablemente a una mejora de la convivencia. De igual modo, el trabajo de hacer viable una convivencia de calidad contribuye en gran medida a fortalecer la democracia y su sistema institucional.

La sociedad navarra necesita seguir construyendo un marco estratégico de pactos y acuerdos capaces de garantizar la resolución constante de los conflictos a los que la pluralidad de puntos de vista conduce inevitablemente. Dicho marco debería constituir la referencia en momentos de mayor conflictividad o crisis y contemplar mecanismos suficientes para no dejar a nadie fuera.

Por otra parte, la amplia pluralidad y diversidad presente en Navarra, ideológica, identitaria, funcional, cultural, religiosa o laica, lingüística, sexual, nos tiene que permitir valorar nuestra comunidad como territorio de oportunidades para todas las personas, respetando sus derechos e identidades y logrando la aceptación plena de las mismas. Por el contrario, la inacción en el abordaje y respuesta de las naturales fricciones derivadas de la diversidad y de la pluralidad puede producir episodios de ruptura de la convivencia.

2. Fundamentos del II Plan Estratégico de Convivencia de Navarra

En el análisis acerca de la convivencia que hoy tiene lugar en Navarra destacan seis realidades que por su complejidad e importancia requieren una atención especial y prioritaria. Son las siguientes:

- La aplicación de los Derechos Humanos.
- La convivencia entre diferentes identidades, opciones sexuales y de género, lingüísticas, laicas y religiosas, ideológicas, culturas y orígenes.
- El reconocimiento y aplicación de los derechos de las víctimas del franquismo, del terrorismo y de la violencia política.
- La construcción de una memoria crítica, inclusiva e integral.
- La necesidad de educarnos y aprender para convivir.
- El papel de las instituciones para ser referentes de convivencia.

Las seis constituyen auténticos retos y de su resolución positiva dependerá de una forma importante la futura configuración de nuestra convivencia. Es por ello que estas cuestiones, continuando con el I Plan de Convivencia de Navarra, marcan la definición de los ejes estratégicos que van a albergar la estructura de objetivos generales y específicos del II Plan Estratégico de Convivencia de Navarra.

El enfoque integral del Plan Estratégico de Convivencia, basado en una convivencia amplia y multifactorial, otorga a este documento de un carácter general que se ve complementado con otros planes y estrategias sectoriales del Gobierno de Navarra, como el Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia, la Estrategia de Convivencia Intercultural de Navarra, el Plan estratégico de Igualdad 2022-2027, el Plan de acción LGTBI+, el Plan de Participación, el Plan Estratégico del Euskera, el Plan de Juventud o el Plan de Inclusión Social entre otros. Además, este Plan debe de ser compartido con las entidades locales, como instituciones más cercanas a la ciudadanía, garantes de la convivencia en sus espacios.

3. Análisis DAFO de la convivencia en Navarra

DAFO es un acrónimo referido a cuatro categorías de análisis: debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades. En este tipo de análisis estratégico, las debilidades y fortalezas se refieren al sistema y a la organización institucional, marco jurídico tejido social y económico, sistema de valores y dinámicas socioculturales que encontramos en Navarra. Las amenazas y oportunidades se refieren a coyunturas y contextos regionales, transfronterizos, nacionales, europeos e internacionales en los que vivimos.

DEBILIDADES	FORTALEZAS
• Falta de reconocimiento mutuo entre personas con diferentes identidades. • Divergencias institucionales sobre la neutralidad religiosa. • Imposibilidad de gestionar adecuadamente la incorporación creciente y rápida de personas migrantes. • Desconocimiento y falta de relación entre las personas pertenecientes a las culturas presentes en Navarra. • Dificultades para encontrar una solución satisfactoria a la promoción del euskera. • Resistencias a reconocer las desigualdades de género. • Crisis de los cuidados: los cuidados recaen mayoritariamente sobre las mujeres. • Desigualdad estructural de género que contribuye a la perpetuación de roles y estereotipos. • Consideración de la convivencia como algo irrelevante en la acción política. • Crispación política que polariza a la sociedad. • Falta de recursos humanos y económicos por parte de las entidades locales para gestionar cambios sociales. • Poca coordinación entre las diferentes instituciones con tareas y metas comunes. • Disparidad de criterios sobre cómo abordar la memoria del pasado violento. • Resistencias a reconocer sin discriminaciones los derechos de las víctimas del terrorismo y de la violencia política. • Presencia de elementos que revictimizan a las víctimas del terrorismo y de la violencia política. • Instrumentalización política de las víctimas del terrorismo y de la violencia política.	• Comunidad con una gran pluralidad política, social, identitaria, lingüística. • Cultura de pactos políticos y sociales. • Fuerte inversión social, con buen desarrollo de medidas y planes para la igualdad de derechos. • Existencia de un marco legislativo muy avanzado para el reconocimiento de los derechos de todas las personas. • Amplio y fuerte tejido asociativo. • Tejido económico y empresarial fuerte. • Convivencia interreligiosa respetuosa y pacífica entre las diferentes confesiones presentes en Navarra. • Presencia de tres universidades, UPNA la UN, y la UNED, y otros centros de investigación. • Rica vida artística y cultural en Navarra y en sus municipios. • Marco jurídico y metodologías favorecedores de la convivencia escolar y de experiencias innovadoras. • Progresiva aceptación, como principio ineludible, de la exigencia de no vulneración de los derechos humanos. • Aceptación mayoritaria de la necesidad de deslegitimar la violencia como instrumento para la obtención de fines políticos. • Gran consenso social y político en torno al reconocimiento del dolor de todas las víctimas y sobre la necesidad de fomentar la empatía. • Acuerdo sobre la necesidad de combatir la falta de conocimiento objetivo sobre la historia reciente, incorporando contenidos en el sistema educativo.

- Inseguridad en la comunidad educativa a desarrollar el programa de víctimas educadoras en las aulas.
- Falta de tiempo y espacio en el modelo educativo para prevenir e intervenir en problemas de convivencia.
- En ocasiones lenguaje poco constructivo en los discursos y debates políticos en las instituciones y medios de comunicación.
- Falta de una regulación adecuada que aseguren el respeto de los derechos digitales de todas las personas.

AMENAZAS

- Creciente proliferación de fobias, discursos y actitudes racistas, homófobas y machistas.
- Progresiva desafección política e institucional por parte de la ciudadanía.
- El ocultamiento y falseamiento de la realidad que alimenta la animadversión, el miedo y el odio.
- Tendencias conducentes al debilitamiento del sector público.
- Conflictividad por la implantación de actividades económicas basadas en la extracción de recursos naturales.
- Discursos reaccionarios frente a los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
- Negacionismo de la violencia contra las mujeres.
- Auge de movimientos de carácter populista-nacionalista que enfatizan la preferencia de los nacionales en el acceso a los derechos.
- Desmemoria con respecto al terrorismo y a la violencia política en la sociedad y desconocimiento en las generaciones más jóvenes.

OPORTUNIDADES

- Alianzas institucionales en defensa de los derechos humanos y convivencia.
- Impulso institucional para modular una mejor educación, más inclusiva, más equitativa.
- Impulso institucional para el desarrollo de programas educativos de memoria, convivencia y derechos humanos y lucha contra el Racismo y Xenofobia.
- Mayor número de profesorado formado en metodologías de resolución positiva de conflictos, tales como Círculos de Convivencia.
- Camino ya iniciado para reforzar y ampliar los espacios de diálogo y participación en todos los ámbitos de la convivencia.
- Mejor posicionamiento de las políticas de memoria, convivencia y derechos humanos como elementos de desarrollo humano de nuestra comunidad.
- Intensificación de las políticas y presupuestos sociales.
- Los medios digitales como herramientas para la convivencia.
- Posibilidad de que los medios de comunicación sean elementos de contraste basados en la veracidad y en la independencia frente a las noticias falsas, bulos e informaciones discriminatorias.

4. Objetivo General.

“Construir la convivencia en igualdad y libertad en una Navarra democrática, plural y diversa deslegitimando la violencia como instrumento político”

Al igual que en el I Plan Estratégico de Convivencia de Navarra, este es el objetivo general del II Plan Estratégico de Convivencia de Navarra. Este objetivo establece una finalidad última hacia la que todas las acciones diseñadas la planificación deben contribuir. Ello supone un gran trabajo de aprendizaje común y acción colaborativa del conjunto social, institucional y político en torno a cinco grandes valores/ pilares: la igualdad, la libertad, la democracia, la pluralidad y la diversidad.

- a) **Igualdad**, como pilar de una comunidad donde exista equidad y derechos para todas las personas.
- b) **Libertad**, para elegir la forma de vida, la identidad, las creencias, la ideología y poder expresar estas opciones sin sufrir discriminación por ello.
- c) **Democracia**, para transformar la sociedad, sin violencia, por cauces de diálogo y participación social y política.
- d) **Pluralismo**, donde todas las opciones personales y políticas son legítimas desde el respeto a los derechos humanos.
- e) **Diversidad**, que aporta riqueza, oportunidades de crecimiento, innovación social y cultural.



5. Principios Estratégicos de la programación.

El II Plan Estratégico de Convivencia de Navarra, en su propuesta metodológica, considera una serie de principios de actuación de carácter estratégico, necesarios para desarrollar y alcanzar plenamente sus objetivos.

Estos principios quedan enumerados y explicados de la siguiente forma:

- **Respeto:** Para reconocer y aceptar a todas las personas, organizaciones e instituciones en su diversidad y pluralismo. Que los derechos humanos se apliquen a todas las personas. Moderar la crispación. Erradicar la violencia como instrumento para conseguir objetivos personales, sociales o políticos.
- **Diálogo y empatía:** Para transformar posiciones y abrir nuevos caminos de entendimiento. Establecer cauces que compatibilicen la confrontación legítima y la cooperación. Generar confianza en las personas y en las instituciones. Empatía para entender la posición de quienes piensan diferente, aunque no se comparta.
- **Cooperación:** Para coordinar esfuerzos de las instituciones, organizaciones sociales, empresas y ciudadanía. Aumentar la participación y el compromiso con la aplicación efectiva de los derechos humanos. Lograr una buena gobernanza.
- **Innovación:** Para desarrollar nuevas herramientas e instrumentos mejor adaptadas a los retos de la convivencia. Encontrar nuevas soluciones técnicas y financieras que mejoren las acciones e iniciativas de la comunidad. Monitorizar y evaluar los impactos que se producen con la aplicación del Plan.
- **Nuevo enfoque:** Para considerar la importancia que tienen las políticas de derechos humanos, convivencia y memoria. Pensar global y localmente. Transversalizar los derechos humanos a todos los ámbitos de actuación. Dar cauce permanente a las perspectivas de género y edad. Adoptar una visión a largo plazo que garantice continuidad al trabajo por la convivencia. Construir pactos, modelos de transición que permitan a las futuras generaciones vivir en una Navarra más igualitaria y en una convivencia de calidad.

6. Programación. Ejes estratégicos, objetivos y acciones.

El II Plan Estratégico de Convivencia de Navarra se estructura en torno a tres ejes prioritarios que recogen el trabajo del I Plan. Cada uno de estos ejes contiene la definición de un objetivo general, unos objetivos específicos y unas acciones.

Estos tres ejes abordan objetivos y propuestas de actuación directamente conectadas con los trabajos de fundamentación del Plan, considerándose que actualmente constituyen los ámbitos prioritarios para el período de trabajo que abarca el Plan: 2025-2029.

Por otra parte, la selección de acciones que constituyen la parte más operativa del Plan han sido seleccionadas bajo criterios de: mejor adecuación a las necesidades detectadas, urgencia, viabilidad, oportunidad y efecto palanca. Todas las acciones están planteadas desde una perspectiva de género interseccional.

EJE 1	MEMORIA, VICTIMAS Y CONVIVENCIA POLITICA
EJE 2	CONVIVIR EN LA DIVERSIDAD
EJE 3	CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS



EJE ESTRATÉGICO 1: MEMORIA, VICTIMAS Y CONVIVENCIA POLITICA

La violencia de motivación política que ha tenido lugar durante las últimas décadas, no responde a un único origen político o social. No tiene la misma naturaleza, no se desarrolla por causas iguales, ni tiene las mismas consecuencias. Por ello no se pueden mezclar violencias en un “todo uno” o en un proceso de “acción-reacción” continuo entre bandos. Se deberá avanzar en relatos que no justifiquen la violencia, ni las equiparaciones de los contextos victimológicos ni las diluciones. La violencia nunca podrá ser admisible para fines políticos y se debe expresar el rechazo y la condena a cualquier violencia.

Las víctimas fueron inhumanamente instrumentalizadas para desarrollar una estrategia de intimidación y terror. Es objetivamente comprobable que la mayor parte de las víctimas del terrorismo y de la violencia política desplegada, eran personas que no ejercían violencia contra ningún hipotético bando.

Desde esta perspectiva, la memoria crítica puede ayudar a diferenciar con nitidez la responsabilidad como victimarios de quienes optaron por ejercer la violencia contra sus conciudadanos/as, frente a la inocencia de las víctimas que en ningún momento optaron por una lucha violenta.

Aportar una visión crítica a la memoria resulta esencial. En este ámbito, la importancia de la narrativa es esencial partiendo de la base de que historia y memoria no son lo mismo. Esto supone que, por una parte, hemos de apoyarnos en la investigación histórica para un conocimiento más exacto y profundo de los hechos acontecidos y, por otra parte, realizar análisis e interpretación de los significados sociales, políticos y humanos que tuvieron estos acontecimientos violentos y sus consecuencias, con el fin de concluir valoraciones sobre el grado de legitimidad y justicia de los mismos.

Es precisamente desde esta perspectiva crítica que la mayoría política y social de Navarra coincide en expresar dos tesis fundamentales que constituyen nuestro suelo ético común:

- *Las diferentes violencias vividas durante los últimos 89 años, independientemente de quiénes fueran sus perpetradores, deben considerarse injustas e ilegítimas.*
- *Todos los perpetradores de estas violencias directas de naturaleza política, los victimarios, violaron gravemente los derechos humanos de sus víctimas.*

CONDENAR LA VIOLENCIA, NUNCA LA VIOLENCIA PUEDE SER LEGITIMIDA

La violencia desplegada durante 89 años en Navarra por los golpistas del 36, la dictadura franquista, el terrorismo de ETA, el terrorismo de los grupos de extrema derecha, la violencia ilegítima cometida por parte del Estado, la denominada kale borroka, el terrorismo yihadista, no tiene ninguna legitimidad democrática y merece el rechazo unánime del conjunto de nuestra comunidad.

Todas las víctimas merecen ser reconocidas, sin equiparaciones, ni diluciones. Es preciso que dicho reconocimiento se produzca teniendo en cuenta las diferentes violencias producidas y la existencia de diferentes contextos históricos, sociales y políticos en que éstas se produjeron.

Se hace preciso mencionar cómo Navarra ha sufrido, de una manera especial, el terrorismo de ETA.

El conjunto social, político e institucional debería trabajar para crear unas condiciones que garanticen la no repetición de estos hechos, desde la empatía, el reconocimiento y la satisfacción de los derechos de las víctimas.

Se hace preciso abordar los derechos de:

- a) Las víctimas, como consecuencia del golpe de estado del 18 de julio de 1936, y de la posterior dictadura franquista.*
- b) Las víctimas del terrorismo, especialmente de ETA.*
- c) Las víctimas de la violencia de motivación política provocada por grupos de extrema derecha y funcionariado público.*

En el ámbito social y político continuamente se hace referencia también a la necesidad de construir una memoria inclusiva, integral que contemple todas y cada una de las páginas de la violencia vivida en Navarra. La memoria del régimen franquista, del terrorismo y de la violencia política debe tener en cuenta a todas las personas que han sido víctimas en los diferentes contextos. Desde una perspectiva de derechos humanos, aunque las violencias han sido diferentes y producidas en distintos momentos políticos e históricos, es preciso reconocer a todas ellas y satisfacer sus derechos a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

Por último, la memoria debe ser transmitida y constituir un aprendizaje para una mejor convivencia evitando reproducir los graves episodios de violencia vividos.

Para ello se definen los siguientes objetivos y acciones:

OBJETIVO GENERAL 1: Impulsar el reconocimiento, la reparación y la satisfacción de los derechos de las víctimas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACCIONES:

OE 1.1. Impulsar la aplicación de los derechos de las víctimas del golpe militar de 1936 y de la dictadura franquista.

- (A1) Acción 1.1.1. Continuar con el plan anual de localización de fosas, exhumación y recuperación de personas desaparecidas como consecuencia de la violencia franquista.
- (A2) Acción 1.1.2. Ampliar la recogida de las muestras recogidas en el banco de ADN de Navarra.
- (A3) Acción 1.1.3. Actualización anual del mapa de fosas de Navarra.
- (A4) Acción 1.1.4. Actualización del censo de personas desaparecidas y represaliadas por el régimen franquista.

(A5) Acción 1.1.5. Actualización de un censo de navarros y navarras que sufrieron el exilio.

(A6) Acción 1.1.6. Impulso de un marco de interlocución y cooperación permanente con las asociaciones memorialistas.

(A7) Acción 1.1.7. Colaborar con la Secretaría de Estado de Memoria Democrática en la confección de un Censo Estatal de Víctimas como consecuencia de la guerra civil y la dictadura franquista.

(A8) Acción 1.1.8. Reconocer el papel de las mujeres como transmisoras de la memoria de las víctimas del franquismo, así como por la consecución de una sociedad más justa y democrática.

(A9) Acción 1.1.9. Impulsar una memoria transfronteriza en torno a los lugares de memoria de la represión franquista.

OE 1.2. Impulsar la aplicación de los derechos de las víctimas del terrorismo, especialmente de ETA.

(A10) Acción 1.2.1. Presentación de un proyecto de Ley para su envío al Parlamento de Navarra sobre las víctimas del terrorismo. Desarrollo de la Ley, si procede.

(A11) Acción 1.2.2. Consolidación del Plan de atención a las víctimas del terrorismo, especialmente de ETA, a través de la Oficina de Atención a Víctimas de la Dirección General de Memoria y Convivencia.

(A12) Acción 1.2.3. Impulsar el marco de interlocución y cooperación permanente con las víctimas y las asociaciones de víctimas del terrorismo de ETA, y de otros terrorismo.

(A13) Acción 1.2.4. Incrementar la colaboración y coordinación estable con la Oficina de apoyo a las víctimas del Ministerio del Interior del Gobierno de España.

(A14) Acción 1.2.5. Impulsar el Gobierno de Navarra la celebración del 11 de marzo (día Europeo de las Víctimas del Terrorismo) como acto principal conmemorativo y de reconocimiento a todas las víctimas del terrorismo en nuestra Comunidad Foral.

(A15) Acción 1.2.6. Promover un acuerdo con la Federación de Municipios y Concejos de Navarra para que los ayuntamientos, en colaboración con el Gobierno de Navarra, garanticen que los espacios públicos de sus municipios sean ámbitos de convivencia, sin actos, ni mensajes ni iconografías que reconozcan, idealicen o enaltezcan la actividad de miembros de ETA ni difundan mensajes de odio o justificativos de la violencia terrorista.

(A16) Acción 1.2.7. Las placas que señalizan o señalicen en un espacio público y por iniciativa institucional, el lugar donde se produjo un atentado terrorista mortal y contienen el nombre de sus víctimas, los monumentos erigidos en memoria y homenaje a las víctimas del terrorismo y los lugares de sus enterramientos, son espacios de

memoria que merecen el máximo respeto ciudadano y deberán contar con la debida protección administrativa.

(A17) Acción 1.2.8. Facilitar, en el marco de la Red de Escuelas con Memoria, por la Paz y la Convivencia, unidades didácticas y materiales audiovisuales que, junto con la presencia en las aulas de víctimas del terrorismo educadoras, a través del programa “De la mano/Eskutik”, permitan comprender el impacto del terrorismo y fomentar la empatía con las víctimas en el alumnado juvenil.

(A18) Acción 1.2.9. Mantener la colaboración institucional con la Fundación Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo.

(A19) Acción 1.2.10. Mantener los convenios de colaboración con asociaciones y organizaciones de este ámbito como la Fundación Víctimas del Terrorismo o la Asociación de Víctimas del Terrorismo.

OE 1.3. Impulsar la aplicación de los derechos de las víctimas de violencia de motivación política.

(A20) Acción 1.3.1. Desarrollo de la Ley Foral 16/2019, de 26 de marzo, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionariado público.

(A21) Acción 1.3.2. Consolidación del Plan de Atención a las Víctimas de Motivación Política, a través de la Oficina de Atención a Víctimas de la Dirección General de Memoria y Convivencia.

(A22) Acción 1.3.3. Consolidación de un marco de interlocución y cooperación permanente con las víctimas o las asociaciones de víctimas de violencia cometida por funcionariado público del Estado o grupos de extrema derecha.

(A23) Acción 1.3.4. Las placas que señalizan o señalicen en un espacio público y por iniciativa institucional, el lugar donde se produjo la muerte de una víctima reconocida como de motivación política provocada por grupos de extrema derecha o funcionariado público, los monumentos erigidos en su memoria y los lugares de sus enterramientos son espacios de memoria que merecen el máximo respeto ciudadano y deberán contar con la debida protección administrativa.

(A24) Acción 1.3.5. Facilitar, en el marco de la Red de Escuelas con Memoria, por la Paz y la Convivencia, unidades didácticas y materiales audiovisuales que, junto con la presencia en las aulas de víctimas de motivación política educadoras, a través del programa “De la mano/Eskutik”, permitan comprender el impacto de las vulneraciones de los derechos humanos.

(A25) Acción 1.3.6. Mantener los convenios de colaboración con asociaciones y organizaciones de este ámbito como la Fundación Egiari Zor Fundazioa.

OE 1.4. Favorecer el reconocimiento social e institucional de las víctimas del terrorismo y de la violencia política.

(A26) Acción 1.4.1. Participación institucional en actos impulsados o coorganizados en colaboración con entidades locales, asociaciones de víctimas y asociaciones memorialistas que tengan como objetivo el reconocimiento de las víctimas del franquismo, del terrorismo y de la violencia política.

(A27) Acción 1.4.2. Promoción de Actos y Declaraciones institucionales en torno al reconocimiento de las víctimas y a la denuncia del terrorismo y de la violencia política.

(A28) Acción 1.4.3. Promover acciones que avancen en el derecho a la verdad y la justicia de las víctimas. Entre ellas, promover iniciativas que permitan que la ley de Secretos Oficiales se cumpla con los parámetros internacionales de transparencia, proporcionalidad y con el derecho a la información como derecho fundamental de la sociedad con respecto a las actuaciones realizadas por el Estado.

OBJETIVO GENERAL 2: Construir una memoria que sea crítica con el franquismo, el terrorismo, especialmente de ETA y la violencia política y que contribuya al reconocimiento social e institucional de las víctimas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACCIONES:

OE 2.1. Fomentar la investigación histórica y sociológica en torno a las diferentes dimensiones, causas y consecuencias de la violencia franquista, el terrorismo, especialmente de ETA y de la violencia política y que han tenido lugar en Navarra.

(A29) Acción 2.1.1. Incremento de fondos documentales y audiovisuales sobre memoria, convivencia y derechos humanos con el impulso del portal 'Oroibidea'.

(A30) Acción 2.1.2. Grabación y puesta a disposición pública de testimonios de víctimas y personas que vivieron de forma directa el franquismo, el terrorismo y la violencia política.

(A31) Acción 2.1.3. Convenio con el Fondo documental de la UPNA para la investigación y ampliación de fondos.

(A32). Acción 2.1.4. Convenio con el instituto de Investigación I-Communitas de las UPNA para el impulso de investigaciones y actividades en este ámbito.

(A33) Acción 2.1.5. Acceso a nuevos archivos históricos y sociales mediante acuerdos y convenios de colaboración con los Ministerios de Defensa, Cultura, Interior y Justicia, así como con universidades y otras entidades públicas y privadas.

(A34) Acción 2.1.6. Promoción de investigaciones en torno a la violencia política y el terrorismo y sus diferentes contextos: represión de las mujeres durante el franquismo, impacto del exilio navarro a partir del golpe de estado de 1936, represaliados

económicos por el franquismo, represión y violencia en el tardofranquismo, vulneraciones de derechos humanos, resistencia social por parte la sociedad etc.

(A35) Acción 2.1.7. Promover la corrección de las informaciones falsas sobre las temáticas de la violencia franquista, violencia terrorista y violencia de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionariado público en el espacio digital.

OE 2.2. Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de una memoria crítica para fortalecer la convivencia.

(A36) Acción 2.2.1. Realización de un programa de sensibilización y divulgación anual basado en exposiciones, charlas, debates, jornadas, etc.

(A37) Acción 2.2.2. Convocatorias de ayudas a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para desarrollar proyectos de sensibilización en materia de memoria.

(A38) Acción 2.2.3. Impulso de actividades de sensibilización destinadas a dar a conocer el papel desempeñado por las mujeres en las situaciones de terrorismo y violencia política.

OE 2.3. Fortalecer los procesos de democratización del espacio público.

(A39) Acción 2.3.1. Ampliación del Censo de Simbología Franquista, aprobado en el año 2016 y continuación con el programa de retirada de simbología franquista, en colaboración con las entidades locales.

(A40) Acción 2.3.2. Aprobación de nuevos Lugares de Memoria y de espacios de memoria y promoción de los mismos, en colaboración con las entidades locales, asociaciones memorialistas y de víctimas.

(A41) Acción 2.3.3. Divulgación de la red de itinerarios en torno a los Lugares de Memoria y otros espacios.

(A42) Acción 2.3.4. Colaborar con las entidades locales, asociaciones memorialistas y de víctimas para la preservación de los espacios públicos y de los lugares de memoria de cualesquiera actos, mensajes, iconografías, que reconozcan, idealicen o enaltezcan la violencia política en cualquiera de sus formas, así como los mensajes de odio o justificativos del terrorismo y de la violencia política.

OE 2.4. Crear redes de cooperación, interautonómica, nacional y europea, en torno al desarrollo y transmisión de la memoria democrática.

(A43) Acción 2.4.1. Impulso y desarrollo de Convenios de cooperación con la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, EUROM, Memorial Democràtic, Euskadi o Eurorregión...

(A44) Acción 2.4.2. Impulsar la colaboración institucional con GOGORA, Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el marco del convenio de colaboración con esta Comunidad.

(A45) Acción 2.4.3. Participación en proyectos europeos en torno a memoria y convivencia.

EJE ESTRATÉGICO 2: CONVIVIR EN LA DIVERSIDAD

Navarra es una comunidad diversa y plural, en lo cultural, en lo identitario, en lo ideológico, en lo lingüístico, en lo religioso. Algunas de las cuestiones que se derivan de la diversidad y del pluralismo presentes en Navarra, sugieren importantes retos y no están exentas de tensiones.

Son varias las voces expertas en materia de convivencia y derechos humanos, a nivel nacional e internacional, que aluden a la necesidad de que la política, las instituciones y el conjunto social faciliten un pacto entre diferentes. Este acuerdo social y político no es tan solo un pacto de “no agresión” sino un pacto de construcción positiva, que debería otorgar un marco estable de respeto y consideración basado en la igualdad de derechos y obligaciones de todas las realidades diversas de nuestra comunidad.

El respeto a los derechos humanos, sin distinción por origen étnico, sexo, orientación sexual o de género, lengua, religión, origen, posición económica o cualquier otra circunstancia son los fundamentos de una convivencia de esa sociedad diversa.

En el caso de Navarra, los retos de la convivencia entre realidades diferentes parecen focalizarse principalmente en las cuestiones derivadas de los siguientes ámbitos:

- a) *El pluralismo ideológico e identitario.*
- b) *La diversidad cultural.*
- c) *El pluralismo lingüístico.*
- d) *La igualdad de género.*
- e) *La diversidad de identidad sexual y de género.*
- f) *El pluralismo religioso y laico.*
- g) *La discapacidad.*

Atendiendo a estas cuestiones se formulan los siguientes objetivos y acciones para este Eje estratégico Nº 2:

OBJETIVO GENERAL 3: Promover procesos de transición hacia nuevos modelos de convivencia basados en el reconocimiento mutuo y la consideración positiva de la diversidad y la pluralidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACCIONES:

OE 3.1. Impulsar nuevas estrategias de acogida y de convivencia intercultural.

(A46) Acción 3.1.1. Desarrollo de la Estrategia de Convivencia Intercultural que afronta los retos de convivencia planteados entre distintas realidades culturales de Navarra y trabaja por afianzar la perspectiva de interculturalidad en su conjunto institucional y social.

(A47) Acción 3.1.2. Continuidad del Plan de Acogida dirigido a las personas migrantes que llegan a Navarra.

(A48) Acción 3.1.3. Desarrollo del Plan de Lucha Contra el Racismo que incluya la prevención y la atención a las víctimas del racismo y la xenofobia.

(A49) Acción 3.1.4. Fomento del compromiso de entidades locales y entidades sociales con el desarrollo de actuaciones, planes y servicios que fomenten la convivencia intercultural, a través de convocatorias anuales de subvenciones a entidades locales y entidades sociales para la convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia.

(A50) Acción 3.1.5. Fomento del compromiso de entidades sociales con el desarrollo de acciones, proyectos de Acogida y acompañamiento a personas migrantes y refugiadas, solicitantes de protección internacional, a través de convocatorias de Subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para proyectos de acogida y acompañamiento a personas migrantes y refugiadas.

(A51) Acción 3.1.6. Impulsar la participación efectiva de la población y de las entidades gitanas para que puedan desarrollar su vida en igualdad de condiciones y oportunidades en la esfera política, económica, social y cultural.

(A52) Acción 3.1.7. Promover el conocimiento y la difusión de la historia y la cultura gitana para favorecer el reconocimiento y reconciliación social.

(A53) Acción 3.1.8. Garantizar la representación del pueblo gitano en los órganos consultivos y de participación institucional.

OE 3.2. Garantizar la libertad religiosa y de conciencia y el respeto mutuo entre las distintas visiones espirituales religiosas y laicas.

(A54) Acción 3.2.1. Creación de un marco de interlocución permanente del Gobierno de Navarra con las diferentes confesiones religiosas, que a su vez permita avanzar hacia un marco de neutralidad laica.

(A55) Acción 3.2.2. Promover la celebración de encuentros y diálogos públicos entre las visiones espirituales sean laicas o religiosas.

OE 3.3. Incrementar la visibilización y normalización social de la diversidad sexual y de género, eliminando las discriminaciones.

(A56) Acción 3.3.1. Sensibilización en materia de diversidad y de prevención de la discriminación por razones de orientación, expresión e identidad sexual y/o de género.

(A57) Acción 3.3.2. Convocatoria de ayudas a Entidades Locales de Navarra para el impulso y apoyo de políticas públicas LGTBI+ y a Asociaciones que desarrollen acciones que impulsen la igualdad y el respeto a la diversidad sexual y de género.

OE 3.4. Fomentar el respeto y reforzar los valores democráticos que encierra el pluralismo identitario, ideológico y de opinión.

(A58) Acción 3.4.1. Organización de actos divulgativos para poner en valor el pluralismo y la libertad de expresión.

(A59) Acción 3.4.2. Encuentros multinivel (ciudadanía, expertos, instituciones...) sobre las cuestiones que se derivan de la convivencia entre las distintas realidades identitarias de Navarra.

OE 3.5. Promover espacios de convivencia entre las distintas realidades lingüísticas de Navarra.

(A60) Acción 3.5.1. Jornadas anuales sobre la promoción del euskera como valor de convivencia a compartir por toda la sociedad navarra.

(A61) Acción 3.5.2. Encuentros multinivel (ciudadanía, expertos, instituciones...) sobre las cuestiones que se derivan de la convivencia entre las distintas realidades lingüísticas de Navarra.

(A62) Acción 3.5.3. Realización y difusión de investigaciones/estudios que aborden los distintos posicionamientos de la ciudadanía navarra respecto de las políticas de fomento y promoción del euskera, sus motivaciones y posibles puntos de encuentro.

(A63) Acción 3.5.4. Generar conocimiento a través de informes sobre la pluralidad lingüística en Navarra.

(A64) Acción 3.5.5. Habilitar espacios de encuentro entre jóvenes, vascohablantes y no vascohablantes, o intergeneracionales de distintas comarcas de Navarra, con el fin de potenciar el diálogo y la escucha mutua en torno a sus vivencias lingüísticas.

EJE ESTRATÉGICO 3: CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS

Vivimos unos tiempos en los que los Derechos Humanos y la democracia se enfrentan a desafíos cada vez mayores en un escenario de amenaza y vulneración de los derechos humanos a escala global.

Todos los derechos para todas las personas. Derechos individuales pero que se tienen que convertir en derechos comunitarios, porque vivimos en comunidad. Se trata de respetar, proteger y garantizar los derechos de todos y todas, presentado especial atención a aquellos colectivos más expuestos a la vulneración de sus derechos. Derechos Humanos forman parte de la cimentación de la democracia, y de su aplicación va a depender, en gran medida, la calidad de la convivencia en Navarra. Desde la visión del Gobierno de Navarra, compartida con los agentes sociales, políticos, institucionales, universidades y expertos de la Comunidad Foral, se han señalado como prioritarias para la aplicación de los Derechos Humanos la siguiente cuestión:

Prestar especial importancia a la aplicación de los Derechos Humanos en relación a las siguientes realidades: víctimas del terrorismo, del franquismo, y de la violencia política, personas migrantes y refugiadas, personas gitanas, las personas afectadas por la desigualdad económica estructural, las mujeres que sufren discriminación y/o violencia machista, las personas LGTBI+, las personas con discapacidad, la infancia, la adolescencia, la tercera edad, personas con enfermedad mental, la población reclusa, la pluralidad religiosa y laica, la diversidad lingüística, la diversidad ideológica e identitaria, el derecho a vivir en un medioambiente seguro, limpio, saludable, sostenible y el derecho digital.

Las instituciones y la política son instrumentos importantes para la organización de la comunidad y su influencia es decisiva en la modulación del carácter-- que llega a adquirir la convivencia. En el contexto de Navarra, podemos considerar que los partidos políticos, las entidades locales, el Gobierno de Navarra, el Parlamento de Navarra y todas las personas que se ubican en estas instituciones son agentes principales de lo que podíamos denominar la esfera específicamente institucional y política.

Se podría afirmar que la democracia no es ausencia de conflictos, es un tipo de gestión de los mismos. Un tipo de gestión que se basa, entre muchas otras cosas, en el respeto a la pluralidad existente. Lo que demanda una democracia diversa y pluralista de sus instituciones es que los conflictos tengan cauces de expresión y resolución.

Desde la convicción democrática, la configuración de las propias instituciones, mediante la participación de los diversos partidos políticos, debe ser siempre respetada y legitimada, independientemente que se aproxime más o menos a las opciones políticas de cada uno. Los lugares de la palabra como son los plenos y comisiones de ayuntamientos y concejos y en su máxima expresión el Parlamento de Navarra, son espacios donde diferentes voces y perspectivas se dan cita, se reúnen y dialogan. Y esto es algo consustancial a la democracia. También a la convivencia.

La dinámica que se establezca en este ejercicio de pluralismo democrático dialogante de las instituciones tiene como resultado establecer discursos, valores y patrones de comportamiento que lleguen amplificados y multiplicados a la comunidad.

La actitud y praxis de quienes se dedican a la política y a la labor institucional es muy importante y, de cara a representar los valores democráticos, debería ser ejemplar. Las instituciones y las personas que las componen deben garantizar una mirada permanente y cuidadosa al bien común, al desarrollo humano de la comunidad. Se trata de la función ejemplarizante de la política y de sus instituciones.

Son cuatro los elementos que se plantean de forma prioritaria en la programación de este Eje estratégico: el problema de la desconfianza y desafección de la política y de las instituciones, la polarización y crispación, la necesidad de una cultura del pacto y el desarrollo de una buena gobernanza. En este ámbito, existe amplio consenso internacional en considerar que la educación a todos los niveles es uno de los medios fundamentales para edificar una cultura de paz y de convivencia.

Dado que durante la infancia y la juventud se produce una interiorización de valores, normas y modelos de conducta fundamentalmente en interacción con la familia, la escuela, los medios y las redes, los centros religiosos y el grupo de iguales (los principales agentes de socialización), sería deseable llevar a cabo una planificación concertada de todos ellos, mejorando los resultados de intervenciones aisladas sectorialmente.

Es por ello que, además de considerar el impulso a la labor realizada y el papel que juega el sistema educativo de Navarra, es preciso afrontar otros espacios educativos que se revelan como de gran potencial educativo como son los espacios fuera del entorno escolar, Internet y las redes sociales, los medios de comunicación, la cultura y el deporte.

OBJETIVO GENERAL 4: Promover el aumento y la mejora de iniciativas de formación, educación y sensibilización para la convivencia en los diferentes ámbitos de socialización.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACCIONES:

OE 4.1. Impulsar un proyecto formativo en materia de memoria, convivencia y derechos humanos dirigido a toda la comunidad escolar de los centros educativos de Navarra.

- (A65) Acción 4.1.1. Desarrollo de la Red de Escuelas con Memoria, por la paz y la convivencia.
- (A66) Acción 4.1.2. Impulso del programa “Eskutik-De la Mano” de víctimas educadoras.
- (A67) Acción 4.1.3. Impulso de unidades didácticas con Educación.
- (A68) Acción 4.1.4. Favorecer una red educativa a nivel estatal que favorezca la implementación de proyectos educativos en torno a la memoria.
- (A69) Acción 4.1.5. Impulso de acciones de apoyo y refuerzo al Programa de Coeducación del Departamento de Educación.
- (A70) Acción 4.1.6. Impulso de acciones de apoyo y refuerzo al Proyecto Socio-Emocional del Departamento de Educación.

(A71) Acción 4.1.7. Impulso y desarrollo de “Escuelas de Colores” impulsado por el Departamento de Políticas Migratorias.

(A72) Acción 4.1.8. Actualización y revisión del Decreto Foral 47/2010 de Derechos y Deberes del alumnado y de Convivencia.

(A73) Acción 4.1.9. Fortalecimiento del Proyecto educativo “Diversidad Fuente de Riqueza”.

(A74) Acción 4.1.10. Impulso y desarrollo del proyecto “Círculos de Convivencia”. Implementación de la metodología restaurativa en el modelo educativo como herramienta preventiva de fortalecimiento de relaciones multidireccionales.

(A75) Acción 4.1.11. Desarrollo de herramientas educativas que monitoricen los desafíos y oportunidades en materia de convivencia de un centro educativo.

OE 4.2. Promover actuaciones de educación no formal para la convivencia.

(A76) Acción 4.2.1. Impulso del programa “Bibliotecas por la paz y la convivencia”.

(A77) Acción 4.2.2. Impulso del proyecto “Murales por la Convivencia”, en colaboración con las Entidades Locales de Navarra, para que las paredes del espacio público se conviertan en transmisoras de valores de convivencia.

(A78) Acción 4.2.3. Formación en metodología de círculos restaurativos en Universidades, Escuelas de Educadores y Educadoras y Escuelas Formativas de Tiempo Libre.

(A79) Acción 4.2.4. Creación, impulso y desarrollo del Proyecto Integral Municipal de Círculos de Convivencia.

(A80) Acción 4.2.5. Creación y desarrollo de la exposición itinerante “¿Qué es la convivencia?”

(A81) Acción 4.2.6. Introducción de actividades formativas relacionadas con la memoria, la convivencia y los derechos humanos en la “Escuela Navarra de actividades con jóvenes”.

(A82) Acción 4.2.7. Promoción de campos de voluntariado juvenil y voluntariado europeo centrados en temáticas relacionadas con la memoria, la convivencia y los derechos humanos.

(A83) Acción 4.2.8. Cooperación y refuerzo del proyecto de educación en valores y prevención de la violencia en los espacios deportivos.

(A84) Acción 4.2.9. Organización de campamentos juveniles con proyectos formativos en materia de convivencia para generar futuros y futuras agentes de convivencia.

(A85) Acción 4.2.10. Abordar un debate junto con el Instituto Navarro de la Juventud sobre juventud y convivencia en el futuro.

OE 4.3. Fomentar el sentido crítico en el uso de Internet y de las redes sociales.

(A86) Acción 4.3.1. Organización de talleres formativos dirigidos prioritariamente a familias, a personas que desempeñan labores educativas, y a la juventud.

(A87) Acción 4.3.2. Campañas de sensibilización acerca de diferentes cuestiones que tienen que ver con las temáticas de convivencia y que se plantean en el uso de las tecnologías y las redes sociales (noticias falsas, actitudes y valores, racismo y acoso...).

(A88) Acción 4.3.3 Colaboración con las universidades navarras en el desarrollo de investigaciones en ese ámbito.

OE 4.4. Visibilizar y prevenir las violencias sutiles o invisibles que deterioran la convivencia cotidiana.

(A89) Acción 4.4.1. Campañas públicas sobre buen trato. Promover iniciativas comunicativas que destaquen la importancia de los pequeños gestos –un saludo inclusivo, un lenguaje respetuoso, un silencio que escucha– reforzando el cuidado cotidiano como política de convivencia.

(A90) Acción 4.4.2. Elaboración de indicadores específicos que permitan detectar, analizar y prevenir las situaciones de microviolencias cotidianas relacionadas con la convivencia.

OE 4.5. Favorecer la cooperación con los medios de comunicación en el trabajo de fortalecimiento de la convivencia.

(A91) Acción 4.5.1. Habilitación de convenios y colaboraciones para fomentar la formación de profesionales de la información comprometidos con la convivencia y el periodismo de calidad y espacios de debate y reflexión desde esta óptica: Instituto de Periodismo Constructivo, Universidad Pública de Navarra (Cátedra Unesco, I-Communitas), Universidad de Navarra (Facultad de Ciencias de la Información).

(A92) Acción 4.5.2. Organización taller “Periodismo por la Convivencia” con y para los medios de comunicación para analizar su papel en el fortalecimiento de la convivencia.

(A93) Acción 4.5.3. Impulso con entidades sociales y con actores educativos de ámbito formal (Educación) y no formal (Instituto de la Juventud, asociaciones y de colectivos de tiempo libre) para la formación crítica de las nuevas generaciones como futuros usuarios y usuarias de redes sociales y personas que consumen información de medios de comunicación mediante talleres y cursos.

(A94) Acción 4.5.4. Fomento de sinergias con entidades públicas y de iniciativa social

destinadas a la prevención de la difusión de bulos, discurso del odio como Iberifier en distintas temáticas susceptibles de ser objetivo de la desinformación como el ámbito de género; la prevención del racismo, la xenofobia y la estigmatización de las personas de origen extranjero; la memoria histórica...

(A95) Acción 4.5.5. Territorialización de estas iniciativas y programas en colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos; la Coordinadora de ONGD; las asociaciones de medios de comunicación locales; la red educativa y los servicios sociales de base municipales.

(A96) Acción 4.5.6. Colaboración de la Dirección General de Memoria y Convivencia y la Dirección General de Acción Exterior en la búsqueda de financiación de convocatorias de la Unión Europea y participación en redes internacionales que trabajen valores relacionados con la comunicación veraz contra los discursos de odio y la creación y difusión de noticias falsas.

OBJETIVO GENERAL 5: Potenciar los mecanismos para la aplicación de los Derechos Humanos en las actuaciones del conjunto institucional, político, social y económico de Navarra.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACCIONES:

OE 5.1. Fomentar las iniciativas institucionales, sociales y económicas que supongan el compromiso con los Derechos Humanos expresados en la Declaración Universal de 1948 de Naciones Unidas y sus posteriores actualizaciones y desarrollos normativos.

(A97) Acción 5.1.1. Convocatoria de ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos que fomenten el compromiso con los Derechos Humanos y la convivencia.

(A98) Acción 5.1.2. Convocatoria de ayudas a las Entidades Locales de Navarra para la realización de proyectos que fomenten el compromiso con los Derechos Humanos y la convivencia.

(A99) Acción. 5.1.3. En el contexto del Día Internacional de la Paz organización de un acto de reconocimiento a una entidad o persona que haya destacado por su implicación y compromiso en temas de paz, convivencia y derechos humanos.

(A100) Acción 5.1.4. Desarrollo de unas jornadas organizadas en el contexto del Día Internacional de los Derechos Humanos dirigidas a la ciudadanía en general, con la participación de universidades, Institutos de Derechos Humanos, organizaciones sociales, administraciones públicas...

(A101) Acción 5.1.5. Organización de jornadas específicas sobre Derechos Humanos en el marco de los Convenios de colaboración suscritos en materia de Memoria, Paz, Convivencia y Derechos Humanos, con otras Comunidades Autónomas y regiones europeas.

(A102) Acción 5.1.6. Consolidación del programa anual de sensibilización en materia de Derechos Humanos “Somos personas/Pertsonak gara” dirigido a Centros Educativos de Navarra con la colaboración de entidades locales de Navarra y participación de asociaciones y agentes que trabajan en defensa de los derechos humanos.

(A103) Acción 5.1.7. Consolidación del Proyecto “Cuento Cadena Derechos Humanos” desarrollado por el alumnado de Educación Primaria de los Centros Educativos de Navarra.

OE 5.2. Promover y fortalecer la cooperación interinstitucional en el ámbito de los Derechos Humanos.

(A104) Acción 5.2.1. Convenio con la Federación Navarra de Municipios y Concejos en materia de memoria y convivencia.

(A105) Acción 5.2.2. Creación de mesas de convivencia Gobierno de Navarra y entidades locales con la participación del tejido asociativo, social y cultural de la localidad para diseñar hojas de ruta locales que mejoren la convivencia.

(A106) Acción 5.2.3. Incorporación de medidas de cooperación en materia de Derechos Humanos en los Convenios suscritos con Euskadi y Cataluña, además de propiciar nuevas firmas de convenios con otras regiones.

(A107) Acción 5.2.4. Acuerdos para la colaboración permanente con instituciones locales, estatales, europeas e internacionales cuya misión sea entre otras la promoción y defensa de los Derechos Humanos.

(A108) Acción 5.2.5. Desarrollo e implementación de acciones diseñadas en la Red Democracia-Memoria, Paz y Resolución de Conflictos de la AECID-Gobierno de Navarra.

(A109) Acción 5.2.6. Consolidación de la cooperación y trabajo conjunto con las universidades con sede en Navarra para la implementación de proyectos compartidos en el ámbito de la Memoria, Convivencia y Derechos Humanos.

(A110) Acción 5.2.7. Impulso de una mesa de trabajo como espacio de debate y reflexión sobre el desarrollo del II Plan Estratégico de Convivencia de Navarra en el que participen diferentes instituciones académicas, tales como I-Communitas, Catedra Unesco, Instituto Cultura y Sociedad, Eusko Ikaskuntza y el Colegio de Sociología y Politología de Navarra.

(A111) Acción 5.2.8. Colaboración con Eusko Ikaskuntza para el desarrollo del proyecto “Construyendo puentes para la convivencia en Navarra”.

OE 5.3. Fomentar servicios y modelos innovadores de resolución de conflictos en el ámbito de la justicia destinados a una mejor y más eficiente aplicación judicial y penal.

(A112) Acción 5.3.1. Desarrollo de un servicio de justicia restaurativa intrajudicial y comunitaria para fomentar formas de resolución comunitaria de conflictos que permitan la desjudicialización de las problemáticas sociales.

(A113) Acción 5.3.2. Impulso de herramientas y de un servicio de ejecución penal destinado a lograr la reinserción de las personas que han cometido delitos mediante la realización de programas y acciones que garanticen su inclusión social.

OBJETIVO GENERAL 6: Favorecer y reforzar procesos institucionales basados en el diálogo y los pactos, rebajando la crispación en los debates e impulsando una buena gobernanza.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACCIONES:

OE 6.1. Fomentar la reflexión social e institucional sobre la ejemplaridad de las instituciones y de las formaciones políticas en el ejercicio del diálogo democrático.

(A114) Acción 6.1.1. Organización de mesas redondas y debates acerca de cuestiones como las instituciones y la convivencia, los riesgos de deslegitimación de la política o cómo abordar la polarización y la crispación política.

OE 6.2. Impulsar un sistema de buena gobernanza para la convivencia.

(A115) Acción 6.2.1. Jornadas de aprendizaje sobre la buena gobernanza, con participación de personas expertas y representantes institucionales.

(A116) Acción 6.2.2. Acción “Des-tensionar la conversación política pública”. Talleres de diálogo, con representantes políticos e institucionales, ciudadanía y profesionales de la información y comunicación.

OE 6.3. Neutralizar el efecto de los discursos discriminatorios, prejuiciosos, difamatorios y de odio contra determinados colectivos de personas.

(A117) Acción 6.3.1. Programa “Convivir se escribe sin odio” contra los discursos discriminatorios, prejuiciosos y de odio.

7. Cuadros de seguimiento de las acciones.

EJE ESTRATÉGICO 1: MEMORIA, VÍCTIMAS Y CONVIVENCIA POLÍTICA

OG1: Impulsar el reconocimiento, la reparación y la satisfacción de los derechos de las víctimas

OE 1.1. Impulsar la aplicación de los derechos de las víctimas del golpe militar de 1936 y de la dictadura franquista.

Nº	Nombre de la Acción	Unidad responsable	Indicadores	Presupuesto €
A1	Acción 1.1.1. Continuar con el plan anual de localización de fosas, exhumación y recuperación de personas desaparecidas como consecuencia de la violencia franquista.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de Fosas prospectadas Nº de nuevas exhumaciones Nº de personas identificadas Nº de fosas señalizadas	240.000
A2	Acción 1.1.2. Ampliar la recogida de las muestras recogidas en el banco de ADN de Navarra.	Dirección General de Memoria y Convivencia. Instituto de la Memoria	Nº de nuevas de muestras recogidas	200.000
A3	Acción 1.1.3. Actualización anual del mapa de fosas de Navarra.	Dirección General de Memoria y Convivencia. Instituto de la Memoria	Nº de actualizaciones	44.000
A4	Acción 1.1.4. Actualización del censo de personas desaparecidas y represaliadas por el régimen franquista.	Dirección General de Memoria y Convivencia. Instituto de la Memoria	Nº de nuevas incorporaciones / sexo	20.000
A5	Acción 1.1.5. Actualización de un censo de navarros y navarras que sufrieron el exilio.	Dirección General de Memoria y Convivencia. Instituto de la Memoria	Nº de nuevas incorporaciones / sexo	20.000

A6	Acción 1.1.6. Impulso de un marco de interlocución y cooperación permanente con las asociaciones memorialistas.	Dirección General de Memoria y Convivencia. Instituto de la Memoria	Nº de reuniones realizadas Nº de entidades participantes Tipo de cooperación Nº de acuerdos formalizados / Tipo de acuerdos	1.000
A7	Acción 1.1.7. Colaborar con la Secretaría de Estado de Memoria Democrática en la confección de un Censo Estatal de Víctimas como consecuencia de la guerra civil y la dictadura franquista.	Dirección General de Memoria y Convivencia. Instituto de la Memoria	Nº de reuniones realizadas Nº de acuerdos formalizados	15.000
A8	Acción 1.1.8. Reconocer el papel de las mujeres como transmisoras de la memoria de las víctimas del franquismo, así como por la consecución de una sociedad más justa y democrática.	Dirección General de Memoria y Convivencia. Instituto de la Memoria	Nº de acciones realizadas Tipo de acciones realizadas	15.000
A9	Acción 1.1.9. Impulsar una memoria transfronteriza en torno a los lugares de memoria de la represión franquista.	Dirección General de Memoria y Convivencia. Instituto de la Memoria	Nº de acciones realizadas Tipo de acciones realizadas	10.000

OE 1.2. Impulsar la aplicación de los derechos de las víctimas del terrorismo, especialmente de ETA.

Nº	Nombre de la Acción	Unidad responsable	Indicadores	Presupuesto €
A10	Acción 1.2.1. Presentación de un proyecto de Ley para su envío al Parlamento de Navarra sobre las víctimas del terrorismo. Desarrollo de la Ley, si procede.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Presentación del proyecto de ley Aprobación de la ley	1.000
A11	Acción 1.2.2. Consolidación del Plan de atención a las víctimas del terrorismo, especialmente de ETA, a	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de personas atendidas / sexo Nº de recursos empleados / tipo Nº actos de sensibilización	1.000

	través de la Oficina de Atención a Víctimas de la Dirección General de Memoria y Convivencia.			
A12	Acción 1.2.3. Impulsar el marco de interlocución y cooperación permanente con las víctimas y las asociaciones de víctimas del terrorismo de ETA, y de otros terrorismos.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de reuniones realizadas Nº de entidades participantes Nº de acuerdos formalizados / Tipo de acuerdos	2.000
A13	Acción 1.2.4. Incrementar la colaboración y coordinación estable con la Oficina de apoyo a las víctimas del Ministerio del Interior del Gobierno de España.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de acuerdos formalizados / Tipo Nº de reuniones	1.500
A14	Acción 1.2.5. Impulsar el Gobierno de Navarra la celebración del 11 de marzo (día Europeo de las Víctimas del Terrorismo) como acto principal conmemorativo y de reconocimiento a todas las víctimas del terrorismo en nuestra Comunidad Foral.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Realización de la actividad	1.500
A15	Acción 1.2.6. Promover un acuerdo con la Federación de Municipios y Concejos de Navarra para que los ayuntamientos, en colaboración con el Gobierno de Navarra, garanticen que los espacios públicos de sus municipios sean ámbitos de convivencia, sin actos, ni mensajes ni iconografías que reconozcan, idealicen o enaltezcan la actividad de miembros de ETA ni difundan mensajes de odio o justificativos de la violencia terrorista.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de acuerdos alcanzados / Tipo Nº de actuaciones realizada por las entidades locales / Tipo	11.000

A16	Acción 1.2.7. Las placas que señalizan o señalicen en un espacio público y por iniciativa institucional, el lugar donde se produjo un atentado terrorista mortal y contienen el nombre de sus víctimas, los monumentos erigidos en memoria y homenaje a las víctimas del terrorismo y los lugares de sus enterramientos son espacios de memoria que merecen el máximo respeto ciudadano y deberán contar con la debida protección administrativa.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de acciones realizadas / Tipo	5.500
A17	Acción 1.2.8. Facilitar, en el marco de la Red de Escuelas con Memoria, por la Paz y la Convivencia, unidades didácticas y materiales audiovisuales que, junto con la presencia en las aulas de víctimas del terrorismo educadoras, a través del programa “De la mano/Eskutik”, permitan comprender el impacto del terrorismo y fomentar la empatía con las víctimas en el alumnado juvenil.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de actividades realizadas / Tipo Nº de centros participantes (titularidad, modelo lingüístico) / Tipo Nº de personas beneficiadas / sexo Nº de unidades didácticas facilitadas Indicador de evaluación de las personas participantes	40.000
A18	Acción 1.2.9. Mantener la colaboración institucional con la Fundación Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de actividades de colaboración / tipo	1.500
A19	Acción 1.2.10. Mantener los convenios de colaboración con asociaciones y organizaciones de este ámbito como la Fundación Víctimas del Terrorismo o la Asociación de Víctimas del Terrorismo.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de convenios formalizados Nº ámbitos de colaboración / Tipo	130.000

OE 1.3. Impulsar la aplicación de los derechos de las víctimas de violencia de motivación política.

Nº	Nombre de la Acción	Unidad responsable	Indicadores	Presupuesto €
A20	Acción 1.3.1. Desarrollo de la Ley Foral 16/2019, de 26 de marzo, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionariado público.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de personas acogidas a la Ley / sexo Nº de expedientes tramitados Nº de personas acogidas / sexo	30.000
A21	Acción 1.3.2. Consolidación del Plan de Atención a las Víctimas de Motivación Política, a través de la Oficina de Atención a Víctimas de la Dirección General de Memoria y Convivencia.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de personas atendidas / sexo Nº de recursos empleados / Tipo Nº de actos de sensibilización	1.000
A22	Acción 1.3.3. Consolidación de un marco de interlocución y cooperación permanente con las víctimas o las asociaciones de víctimas de violencia cometida por funcionariado del Estado o grupos de extrema derecha.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de reuniones realizadas Nº de entidades participantes Nº de acuerdos formalizados / Tipo de acuerdos	1.500
A23	Acción 1.3.4. Las placas que señalizan o señalicen en un espacio público y por iniciativa institucional, el lugar donde se produjo la muerte de una víctima reconocida como de motivación política provocada por grupos de extrema derecha o funcionariado público, los monumentos erigidos en su memoria y los lugares de sus enterramientos son espacios de memoria que merecen el máximo respeto ciudadano y deberán contar con la debida protección administrativa.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de acciones realizadas / Tipo	5.500

A24	Acción 1.3.5. Facilitar, en el marco de la Red de Escuelas con Memoria, por la Paz y la Convivencia, unidades didácticas y materiales audiovisuales que, junto con la presencia en las aulas de víctimas de motivación política educadoras, a través del programa “De la mano/Eskutik”, permitan comprender el impacto de las vulneraciones de los derechos humanos.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de actividades realizadas / Tipo Nº de centros participantes / Tipo Nº de personas beneficiadas / sexo Nº de unidades didácticas facilitadas	40.000
A25	Acción 1.3.6. Mantener los convenios de colaboración con asociaciones y organizaciones de este ámbito como la Fundación Egiari Zor Fundazioa	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de convenios formalizados Nº ámbitos de colaboración / Tipo	160.000

E 1.4. Favorecer el reconocimiento social e institucional de las víctimas del terrorismo y de la violencia política.

Nº	Nombre de la Acción	Unidad responsable	Indicadores	Presupuesto €
A26	Acción 1.4.1. Participación institucional en actos impulsados o coorganizados en colaboración con entidades locales, asociaciones de víctimas y asociaciones memorialistas que tengan como objetivo el reconocimiento de las víctimas del franquismo, del terrorismo y de la violencia política.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de actos con participación institucional / Tipo	2.250
A27	Acción 1.4.2. Promoción de Actos y Declaraciones institucionales en torno al reconocimiento de las víctimas y a la denuncia del terrorismo y de la violencia política.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de actos / tipos Nº de Declaraciones / Tipo	6.000

A28	Acción 1.4.3. Promover acciones que avancen en el derecho a la verdad y la justicia de las víctimas. Entre ellas, promover iniciativas que permitan que la ley de Secretos Oficiales se cumpla con los parámetros internacionales de transparencia, proporcionalidad y con el derecho a la información como derecho fundamental de la sociedad con respecto a las actuaciones realizadas por el Estado.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de iniciativas / Tipo	1.500
-----	---	--	--------------------------	-------

OBJETIVO GENERAL 2: Construir una memoria que sea crítica con el franquismo, el terrorismo, especialmente de ETA y la violencia política y que contribuya al reconocimiento social e institucional de las víctimas.

OE 2.1. Fomentar la investigación histórica y sociológica en torno a las diferentes dimensiones, causas y consecuencias de la violencia franquista, el terrorismo, especialmente de ETA y de la violencia política y que han tenido lugar en Navarra.

Nº	Nombre de la Acción	Unidad responsable	Indicadores	Presupuesto €
A29	Acción 2.1.1. Incremento de fondos documentales y audiovisuales sobre memoria, convivencia y derechos humanos con el impulso del portal 'Oroibidea'.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de nuevos volúmenes adquiridos Nº de nuevos fondos documentales Nº de nuevos archivos audiovisuales	576.000
A30	Acción 2.1.2. Grabación y puesta a disposición pública de testimonios de víctimas y personas que vivieron de forma directa el franquismo, el terrorismo y la violencia política.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de testimonios hechos público / tipo Nº de personas participantes / sexo	60.000
A31	Acción 2.1.3. Convenio con el Fondo documental de la UPNA para la investigación y ampliación de fondos.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Formalización del Convenio Nº de nuevos fondos documentales investigados	280.000

			Nº de nuevas investigaciones realizadas / Tipo	
A32	Acción 2.1.4. Convenio con el instituto de Investigación I-Communitas de las UPNA para el impulso de investigaciones y actividades en este ámbito.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Formalización del Convenio Nº de investigaciones realizadas/ Tipo Nº de actividades realizadas / Tipo	750
A33	Acción 2.1.5. Acceso a nuevos archivos históricos y sociales mediante acuerdos y convenios de colaboración con los Ministerios de Defensa, Cultura, Interior y Justicia, así como con universidades y otras entidades públicas y privadas.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de nuevos archivos investigados Nº de entidades con acuerdo de colaboración / Tipo	120.000
A34	Acción 2.1.6. Promoción de investigaciones en torno a la violencia política y el terrorismo y sus diferentes contextos: represión de las mujeres durante el franquismo, impacto del exilio navarro a partir del golpe de estado de 1936, represaliados económicos por el franquismo, represión y violencia en el tardofranquismo, vulneraciones de derechos humanos, resistencia social por parte la sociedad etc.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de nuevas investigaciones / Tipo Nº de actividades de promoción / Tipo	60.000
A35	Acción 2.1.7. Promover la corrección de las informaciones falsas sobre las temáticas de la violencia franquista, violencia terrorista y violencia de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionariado público en el espacio digital.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de acciones realizadas / Tipo	5.250

OE 2.2. Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de una memoria crítica para fortalecer la convivencia.

Nº	Nombre de la Acción	Unidad responsable	Indicadores	Presupuesto €
A36	Acción 2.2.1. Realización de un programa de sensibilización y divulgación anual basado en exposiciones, charlas, debates, jornadas, etc.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de actividades realizadas / Tipo Nº de personas participantes / sexo Indicador de evaluación de las personas participantes	280.000
A37	Acción 2.2.2. Convocatorias de ayudas a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para desarrollar proyectos de sensibilización en materia de memoria.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de convocatorias realizadas Nº de entidades solicitantes / Tipo Nº de proyectos subvencionados / Tipo	280.000
A38	Acción 2.2.3. Impulso de actividades de sensibilización destinadas a dar a conocer el papel desempeñado por las mujeres en las situaciones de terrorismo y violencia política.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de actividades realizadas / Tipo Nº de personas participantes / sexo	100.000

OE 2.3. Fortalecer los procesos de democratización del espacio público.

Nº	Nombre de la Acción	Unidad responsable	Indicadores	Presupuesto €
A39	Acción 2.3.1. Ampliación del Censo de Simbología Franquista, aprobado en el año 2016 y continuación con el programa de retirada de simbología franquista, en colaboración con las entidades locales.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de nuevas incorporaciones / Tipo Nº de elementos retirados / Tipo Nº de elementos modificados / Tipo Nº de entidades locales participantes	8.000
A40	Acción 2.3.2. Aprobación de nuevos Lugares de Memoria y de espacios de memoria y promoción de los mismos, en colaboración con las entidades locales, asociaciones memorialistas y de víctimas.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de nuevos lugares de Memoria / Tipo Nº de acciones de promoción Nº de entidades participantes / Tipo	80.000

A41	Acción 2.3.3. Divulgación de la red de itinerarios en torno a los Lugares de Memoria y otros espacios.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de acciones de divulgación / Tipo	31.250
A42	Acción 2.3.4. Colaborar con las entidades locales, asociaciones memorialistas y de víctimas para la preservación de los espacios públicos y de los lugares de memoria de cualesquiera actos, mensajes, iconografías, que reconozcan, idealicen o enaltezcan la violencia política en cualquiera de sus formas, así como los mensajes de odio o justificativos del terrorismo y de la violencia política.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de acciones de colaboración / Tipo Nº de entidades locales que han participado Nº de asociaciones memorialistas / Asociaciones de Víctimas que han participado	19.000

OE 2.4. Crear redes de cooperación, interautonómica, nacional y europea, en torno al desarrollo y transmisión de la memoria democrática.

Nº	Nombre de la Acción	Unidad responsable	Indicadores	Presupuesto €
A43	Acción 2.4.1. Impulso y desarrollo de Convenios de cooperación con la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, EUROM, Memorial Democràtic, Euskadi o Euroregión...	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de convenios formalizados Nº de entidades participantes Nº de actuaciones y/o proyectos en desarrollo / Tipo Nº de actuaciones y/o proyectos finalizados / Tipo	5.000
A44	Acción 2.4.2. Impulsar la colaboración institucional con GOGORA, Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el marco del convenio de colaboración con esta Comunidad.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de convenios formalizados Nº de entidades participantes Nº de actuaciones y/o proyectos en desarrollo / Tipo Nº de actuaciones y/o proyectos finalizados / Tipo	2.000

A45	Acción 2.4.3. Participación en proyectos europeos en torno a memoria y convivencia.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de proyectos / Tipo Nº de entidades / Tipo	37.500
-----	---	--	--	--------

EJE ESTRATÉGICO 2: CONVIVIR EN LA DIVERSIDAD

OG3: Promover procesos de transición hacia nuevos modelos de convivencia basados en el reconocimiento mutuo y la consideración positiva de la diversidad y la pluralidad.

OE 3.1. Impulsar nuevas estrategias de acogida y de convivencia intercultural

Nº	Nombre de la Acción	Unidad responsable	Indicadores	Presupuesto €
A46	Acción 3.1.1. Desarrollo de la Estrategia de Convivencia Intercultural que afronta los retos de convivencia planteados entre distintas realidades culturales de Navarra y trabaja por afianzar la perspectiva de interculturalidad en su conjunto institucional y social.	Dirección General de Políticas Migratorias	Implementación efectiva de la estrategia de convivencia intercultural (SÍ/NO) Nº de acciones previstas / tipo Nº de acciones contempladas /tipo % de realización de las acciones	1.117.126 (incluye presupuesto de otras acciones: A49, A51, A52 y A53)
A47	Acción 3.1.2. Continuidad del Plan de Acogida dirigido a las personas migrantes que llegan a Navarra.	Dirección General de Políticas Migratorias	Implementación efectiva de la estrategia de convivencia intercultural (SÍ/NO) Nº de acciones previstas / tipo Nº de acciones contempladas /tipo % de realización de las acciones	3.974.310 (incluye presupuesto de acción A50)

A48	Acción 3.1.3. Desarrollo del Plan de Lucha Contra el Racismo que incluya la prevención y la atención a las víctimas del racismo y la xenofobia.	Dirección General de Políticas Migratorias	Implementación efectiva de la estrategia de convivencia intercultural (SÍ/NO) Nº de acciones previstas / tipo Nº de acciones contempladas /tipo % de realización de las acciones	300.544 (incluye presupuesto de acción A94)
A49	Acción 3.1.4. Fomento del compromiso de entidades locales y entidades sociales con el desarrollo de actuaciones, planes y servicios que fomenten la convivencia intercultural, a través de convocatorias anuales de subvenciones a entidades locales y entidades sociales para la convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia.	Dirección General de Políticas Migratorias	Nº subvenciones Nº de actuaciones subvencionadas / Tipo Nº entidades locales que han obtenido subvención	3.735.112
A50	Acción 3.1.5. Fomento del compromiso de entidades sociales con el desarrollo de acciones, proyectos de Acogida y acompañamiento a personas migrantes y refugiadas, solicitantes de protección internacional, a través de convocatorias de Subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para proyectos de acogida y acompañamiento a personas migrantes y refugiadas.	Dirección General de Políticas Migratorias	Nº subvenciones Nº de actuaciones subvencionadas/ Tipo Nº entidades locales que han obtenido subvención	650.000 (ya incluido en la acción presupuestada A47)
A51	Acción 3.1.6. Impulsar la participación efectiva de la población y de las entidades gitanas para que puedan desarrollar su vida en igualdad de condiciones y	Dirección General de Protección Social y	Nº de acciones realizadas / Tipo Nº de personas/sexo/personas gitanas	110.000

	oportunidades en la esfera política, económica, social y cultural.	Cooperación al Desarrollo	Nº de entidades en las que participan personas gitanas	
A52	Acción 3.1.7. Promover el conocimiento y la difusión de la historia y la cultura gitana para favorecer el reconocimiento y reconciliación social.	Dirección General de Memoria y Convivencia / Dirección General de Políticas Migratorias / Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Nº de acciones realizadas / Tipo	1.000
A53	Acción 3.1.8. Garantizar la representación del pueblo gitano en los órganos consultivos y de participación institucional.	Dirección General de Memoria y Convivencia / Dirección General de Políticas Migratorias / Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo	Nº de acciones realizadas / Tipo Nº de entidades en las que participan personas gitanas	1.000

OE 3.2. Garantizar la libertad religiosa y de conciencia y el respeto mutuo entre las distintas visiones espirituales religiosas y laicas.

Nº	Nombre de la Acción	Unidad responsable	Indicadores	Presupuesto €
A54	Acción 3.2.1. Creación de un marco de interlocución permanente del Gobierno de Navarra con las diferentes confesiones religiosas, que a su vez permita avanzar hacia un marco de neutralidad laica.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de sesiones de colaboración Nº de confesiones religiosas Nº de entidades participantes / Tipo	2.250

A55	Acción 3.2.2. Promover la celebración de encuentros y diálogos públicos entre las visiones espirituales sean laicas o religiosas.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de encuentros / Tipo Nº de entidades participantes Nº de personas participantes / sexo	8.500
-----	---	--	---	-------

OE 3.3. Incrementar la visibilización y normalización social de la diversidad sexual y de género, eliminando las discriminaciones.

Nº	Nombre de la Acción	Unidad responsable	Indicadores	Presupuesto €
A56	Acción 3.3.1. Sensibilización en materia de diversidad y de prevención de la discriminación por razones de orientación, expresión e identidad sexual y/o de género.	Instituto Navarro para la Igualdad (INAI)	Nº de acciones desarrolladas / Tipo Nº organizaciones sociales / Tipo Nº de instituciones participantes / Tipo Nº de personas participantes / sexo	241.188
A57	Acción 3.3.2. Convocatoria de ayudas a Entidades Locales de Navarra para el impulso y apoyo de políticas públicas LGTBI+ y a Asociaciones que desarrollen acciones que impulsen la igualdad y el respeto a la diversidad sexual y de género.	Instituto Navarro para la Igualdad (INAI)	Nº subvenciones Nº de actuaciones subvencionadas / Tipo Nº entidades locales que han obtenido subvención	545.132

OE 3.4. Fomentar el respeto y reforzar los valores democráticos que encierra el pluralismo identitario, ideológico y de opinión.

Nº	Nombre de la Acción	Unidad responsable	Indicadores	Presupuesto €
A58	Acción 3.4.1. Organización de actos divulgativos para poner en valor el pluralismo y la libertad de expresión.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de jornadas realizadas Nº de personas participantes / sexo Indicador de evaluación de las personas participantes	11.000

A59	Acción 3.4.2. Encuentros multinivel (ciudadanía, expertos, instituciones...) sobre las cuestiones que se derivan de la convivencia entre las distintas realidades identitarias de Navarra.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de encuentros realizados Nº de organismos - colectivos participantes / Tipo Nº de personas participantes / sexo Indicador de evaluación de las personas participantes	3.000
-----	--	--	---	-------

OE 3.5. Promover espacios de convivencia entre las distintas realidades lingüísticas de Navarra.

Nº	Nombre de la Acción	Unidad responsable	Indicadores	Presupuesto €
A60	Acción 3.5.1. Jornadas anuales sobre la promoción del euskera como valor de convivencia a compartir por toda la sociedad navarra.	Euskarabidea	Nº de jornadas realizadas Equilibrio entre los perfiles de los ponentes Nº de personas participantes / sexo / municipio de procedencia / nivel de conocimiento del euskera Se cumple con los objetivos de la acción En las jornadas están representados/as distintos agentes sociales, colectivos afectados, universidades, administración La difusión ha sido adecuada Canales de difusión utilizados El lugar donde se celebró era accesible	38.000

			Existen mecanismos de retroalimentación y evaluación por parte de las personas participantes	
A61	Acción 3.5.2. Encuentros multinivel (ciudadanía, expertos, instituciones...) sobre las cuestiones que se derivan de la convivencia entre las distintas realidades lingüísticas de Navarra.	Euskarabidea	Nº de jornadas realizadas Equilibrio entre los perfiles de los ponentes Nº de personas participantes / sexo / municipio de procedencia / nivel de conocimiento del euskera Se cumple con los objetivos de la acción En las jornadas están representados/as distintos agentes sociales, colectivos afectados, universidades, administración La difusión ha sido adecuada Canales de difusión utilizados El lugar donde se celebró era accesible Existen mecanismos de retroalimentación y evaluación por parte de las personas participantes	18.000
A62	Acción 3.5.3. Realización y difusión de investigaciones/estudios que aborden los distintos posicionamientos de la ciudadanía navarra respecto de las políticas de fomento y promoción del euskera, sus motivaciones y posibles puntos de encuentro.	Euskarabidea	Nº de estudios realizados / tipos Nº de acciones de difusión / Tipos	39.000

A63	Acción 3.5.4. Generar conocimiento a través de informes sobre la pluralidad lingüística en Navarra.	Euskarabidea	Nº de estudios realizados / Tipo Nº de acciones de difusión / Tipos	30.000
A64	Acción 3.5.5. Habilitar espacios de encuentro entre jóvenes, vascohablantes y no vascohablantes, o intergeneracionales de distintas comarcas de Navarra, con el fin de potenciar el diálogo y la escucha mutua en torno a sus vivencias lingüísticas.	Euskarabidea	Nº de jornadas realizadas Nº de personas participantes / sexo / municipio de procedencia / nivel de conocimiento del euskera Se prevé la presencia de moderadores profesionales que tengan conocimiento sobre la moderación juvenil La difusión ha sido adecuada Canales de difusión utilizados El lugar donde se celebró era accesible Se ha elaborado una memoria final con las principales aportaciones Existen mecanismos de retroalimentación y evaluación por parte de las personas participantes	Sin dotación económica

EJE ESTRATÉGICO 3: CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS

OG4: Promover el aumento y la mejora de iniciativas de formación, educación y sensibilización para la convivencia en los diferentes ámbitos de socialización.

OE 4.1. Impulsar un proyecto formativo en materia de memoria, convivencia y derechos humanos dirigido a toda la comunidad escolar de los centros educativos de Navarra.

Nº	Nombre de la Acción	Unidad responsable	Indicadores	Presupuesto €
A65	Acción 4.1.1. Desarrollo de la Red de Escuelas con Memoria, por la paz y la convivencia.	Dirección General de Memoria y Convivencia / Dirección General de Educación	Nº de actividades realizadas / Tipo Nº de centros participantes / Tipo Nº de cursos realizados / Tipo Nº de personas participantes / sexo	803.296
A66	Acción 4.1.2. Impulso del programa “Eskutik-De la Mano” de víctimas educadoras.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de actividades realizadas / Tipo Nº centros participantes / Tipo Nº de personas participantes / sexo Indicador de evaluación de las personas participantes	80.000 (contabilizado en la A17 y A24)
A67	Acción 4.1.3. Impulso de unidades didácticas con Educación.	Dirección General de Memoria y Convivencia / Dirección General de Educación	Nº de unidades didácticas elaboradas Temáticas de las unidades didácticas	60.000
A68	Acción 4.1.4. Favorecer una red educativa a nivel estatal que favorezca la implementación de proyectos educativos en torno a la memoria.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de proyectos realizados / Tipo Nº de entidades participantes en la red	120.000
A69	Acción 4.1.5. Impulso de acciones de apoyo y refuerzo al Programa de Coeducación del Departamento de Educación.	Dirección General de Educación	Nº de acciones realizadas / Tipo	478.009,82
A70	Acción 4.1.6. Impulso de acciones de apoyo y refuerzo al Proyecto Socio-Emocional del Departamento de Educación.	Dirección General de Educación	Nº de acciones realizadas / Tipo	234.000

A71	Acción 4.1.7. Impulso y desarrollo de “Escuelas de Colores” impulsado por el Departamento de Políticas Migratorias.	Dirección General de Políticas Migratorias	Nº de acciones realizadas / Tipo Nº de centros participantes / Tipo Nº de personas participantes / sexo/ origen de ellos/as y de sus progenitores Indicador de evaluación de las personas participantes	120.000 (ya incluido en la acción A48)
A72	Acción 4.1.8. Actualización y revisión del Decreto Foral 47/2010 de Derechos y Deberes del alumnado y de Convivencia.	Dirección General de Educación	Actualización del decreto	Sin dotación económica
A73	Acción 4.1.9. Fortalecimiento del Proyecto educativo “Diversidad Fuente de Riqueza”.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de actividades realizadas / Tipo Nº de centros participantes / Tipo Nº de proyectos presentados / Tipo Nº de personas participantes / sexo	49.677
A74	Acción 4.1.10. Impulso y desarrollo del proyecto “Círculos de Convivencia”. Implementación de la metodología restaurativa en el modelo educativo como herramienta preventiva de fortalecimiento de relaciones multidireccionales.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de acciones realizadas / Tipo Nº de personas participantes / sexo	200.000
A75	Acción 4.1.11. Desarrollo de herramientas educativas que monitoricen los desafíos y oportunidades en materia de convivencia de un centro educativo.	Dirección General de Memoria y Convivencia / Dirección General de Educación	Nº de herramientas educativas elaboradas / Tipo Nº de centros en las que se ha aplicado / Tipo Indicador de evaluación de las herramientas educativas elaboradas	20.000

OE 4.2. Promover actuaciones de educación no formal para la convivencia.

Nº	Nombre de la Acción	Unidad responsable	Indicadores	Presupuesto €
A76	Acción 4.2.1. Impulso del programa “Bibliotecas por la paz y la convivencia”.	Dirección General de Memoria y Convivencia / Dirección General de Cultura (Servicio de Bibliotecas)	Nº de talleres / Tipo Nº de Bibliotecas participantes Nº de personas participantes / edad / sexo Indicador de evaluación de las personas participantes	65.000
A77	Acción 4.2.2. Impulso del proyecto “Murales por la Convivencia”, en colaboración con las Entidades Locales de Navarra, para que las paredes del espacio público se conviertan en transmisoras de valores de convivencia.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de acciones realizadas Entidades locales participantes Nº de participantes / edad / sexo	50.000
A78	Acción 4.2.3. Formación en metodología de círculos restaurativos en Universidades, Escuelas de Educadores y Educadoras y Escuelas Formativas de Tiempo Libre.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº cursos realizados: Nº de entidades participantes / Tipo Nº de personas participantes / edad / sexo Indicador de evaluación de las personas participantes	60.000
A79	Acción 4.2.4. Creación, impulso y desarrollo del Proyecto Integral Municipal de Círculos de Convivencia.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de proyectos implementados / Tipo Entidades locales participantes Nº de personas participantes / sexo / edad	40.000

A80	Acción 4.2.5. Creación y desarrollo de la exposición itinerante “¿Qué es la convivencia?”	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de exposiciones realizadas Lugares	21.000
A81	Acción 4.2.6. Introducción de actividades formativas relacionadas con la memoria, la convivencia y los derechos humanos en la “Escuela Navarra de actividades con jóvenes”.	Dirección General de Memoria y Convivencia / Instituto Navarro de la Juventud	Nº de actividades realizadas / Tipo Nº de personas participantes / sexo / edad Indicador de evaluación de las personas participantes	21.250
A82	Acción 4.2.7. Promoción de campos de voluntariado juvenil y voluntariado europeo centrados en temáticas relacionadas con la memoria, la convivencia y los derechos humanos.	Dirección General de Memoria y Convivencia / Instituto Navarro de la Juventud	Nº de campos organizados Nº de actividades realizadas / Tipo Nº de personas participantes / sexo / edad Indicador de evaluación de las personas participantes	75.000
A83	Acción 4.2.8. Cooperación y refuerzo del proyecto de educación en valores y prevención de la violencia en los espacios deportivos.	Dirección General de Memoria y Convivencia / Instituto Navarro del Deporte	Nº de acciones realizadas / Tipo Nº de federaciones - clubs participantes / Tipo Nº de participantes / sexo / edad	15.000
A84	Acción 4.2.9. Organización de campamentos juveniles con proyectos formativos en materia de convivencia para generar futuros y futuras agentes de convivencia.	Dirección General de Memoria y Convivencia / Instituto Navarro de la Juventud	Nº de campamentos organizados Nº de actividades relacionadas con la convivencia / Tipo Nº de participantes / sexo / edad Indicador de evaluación de las personas participantes	24.000
A85	Acción 4.2.10. Abordar un debate junto con el Instituto Navarro de la Juventud sobre juventud y convivencia en el futuro.	Dirección General de Memoria y Convivencia / Instituto Navarro de la Juventud	Nº debates realizados	7.000

OE 4.3. Fomentar el sentido crítico en el uso de Internet y de las redes sociales

Nº	Nombre de la Acción	Unidad responsable	Indicadores	Presupuesto €
A86	Acción 4.3.1. Organización de talleres formativos dirigidos prioritariamente a familias, a personas que desempeñan labores educativas, y a la juventud.	Dirección General de Memoria y Convivencia / Dirección General de Educación	Nº de talleres realizados / Tipo Nº de participantes / sexo / edad / origen Indicador de evaluación de las personas participantes	60.000
A87	Acción 4.3.2. Campañas de sensibilización acerca de diferentes cuestiones que tienen que ver con las temáticas de convivencia y que se plantean en el uso de las tecnologías y las redes sociales (noticias falsas, actitudes y valores, racismo y acoso...).	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de campañas realizadas / Tipo	9.000
A88	Acción 4.3.3 Colaboración con las universidades navarras en el desarrollo de investigaciones en ese ámbito.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de investigaciones realizadas / Tipo Tipo de colaboración Universidades participantes	1.000

OE 4.4. Visibilizar y prevenir las violencias sutiles o invisibles que deterioran la convivencia cotidiana

Nº	Nombre de la Acción	Unidad responsable	Indicadores	Presupuesto €
A89	Acción 4.4.1. Campañas públicas sobre buen trato. Promover iniciativas comunicativas que destaquen la importancia de los pequeños gestos –un saludo inclusivo, un lenguaje respetuoso, un silencio que escucha– reforzando el cuidado cotidiano como política de convivencia.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de campañas realizadas / Tipo	7.500
A90	Acción 4.4.2. Elaboración de indicadores específicos que permitan detectar, analizar y prevenir las situaciones de microviolencias cotidianas relacionadas con la convivencia.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Elaboración sistema de indicadores	2.000

OE 4.5. Favorecer la cooperación con los medios de comunicación en el trabajo de fortalecimiento de la convivencia.

Nº	Nombre de la Acción	Unidad responsable	Indicadores	Presupuesto €
A91	Acción 4.5.1. Habilitación de convenios y colaboraciones para fomentar la formación de profesionales de la información comprometidos con la convivencia y el periodismo de calidad y espacios de debate y reflexión desde esta óptica: Instituto de Periodismo Constructivo, Universidad Pública de	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de convenios firmados Nº de entidades participantes / Tipo Tipo de colaboración	1.500

	Navarra (Cátedra Unesco, I-Communitas), Universidad de Navarra (Facultad de Ciencias de la Información).			
A92	Acción 4.5.2. Organización taller “Periodismo por la Convivencia” con y para los medios de comunicación para analizar su papel en el fortalecimiento de la convivencia.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Organización del taller Nº de personas participantes / sexo Indicador de evaluación de las personas participantes	10.000
A93	Acción 4.5.3. Impulso con entidades sociales y con actores educativos de ámbito formal (Educación) y no formal (Instituto de la Juventud, asociaciones y de colectivos de tiempo libre) para la formación crítica de las nuevas generaciones como futuros usuarios y usuarias de redes sociales y personas que consumen información de medios de comunicación mediante talleres y cursos.	Dirección General de Memoria y Convivencia / Dirección General de Educación / Instituto Navarro de la Juventud	Nº de acciones realizadas / Tipo Nº de entidades participantes / Tipo Nº de personas participantes / sexo / edad Indicador de evaluación de las personas participantes	15.000
A94	Acción 4.5.4. Fomento de sinergias con entidades públicas y de iniciativa social destinadas a la prevención de la difusión de bulos, discurso del odio como Iberifier en distintas temáticas susceptibles de ser objetivo de la desinformación como el ámbito de género; la prevención del racismo, la xenofobia y la estigmatización de las personas de origen extranjero; la memoria histórica...	Dirección General de Memoria y Convivencia / Instituto Navarro para la igualdad (INAI) / Dirección General de Políticas Migratorias	Nº de acuerdos formalizados / Tipo Nº de acciones realizadas / Tipo Nº de entidades participantes / tipo	235.000
A95	Acción 4.5.5. Territorialización de estas iniciativas y programas en colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos; la Coordinadora de ONGD;	Dirección General de Memoria y Convivencia / Instituto Navarro para la	Nº de acuerdos formalizados / Tipo Nº de acciones realizadas / Tipo	5.787,5

	las asociaciones de medios de comunicación locales; la red educativa y los servicios sociales de base municipales.	igualdad (INAI) / Dirección General de Políticas Migratorias	Nº de entidades sociales participantes / Tipo Nº de entidades locales participantes	
A96	Acción 4.5.6. Colaboración de la Dirección General de Memoria y Convivencia y la Dirección General de Acción Exterior en la búsqueda de financiación de convocatorias de la Unión Europea y participación en redes internacionales que trabajen valores relacionados con la comunicación veraz contra los discursos de odio y la creación y difusión de noticias falsas.	Dirección General de Memoria y Convivencia / Dirección General de Acción Exterior	Nº de convocatorias presentadas / Tipo Nº de proyectos financiados / Tipo	Sin dotación económica

OG5: Potenciar los mecanismos para la aplicación de los Derechos Humanos en las actuaciones del conjunto institucional, político, social y económico de Navarra.

OE 5.1. Fomentar las iniciativas institucionales, sociales y económicas que supongan el compromiso con los Derechos Humanos expresados en la Declaración Universal de 1948 de Naciones Unidas y sus posteriores actualizaciones y desarrollos normativos.

Nº	Nombre de la Acción	Unidad responsable	Indicadores	Presupuesto €
A97	Acción 5.1.1. Convocatoria de ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos que fomenten el compromiso con los Derechos Humanos y la convivencia.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de convocatorias realizadas Nº de entidades subvencionadas Nº de proyectos realizados/ Tipo	160.000
A98	Acción 5.1.2. Convocatoria de ayudas a las Entidades Locales de Navarra para la realización de proyectos que	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de convocatorias realizadas Nº de entidades subvencionadas	120.000

	fomenten el compromiso con los Derechos Humanos y la convivencia.		Nº de informes realizados	
A99	Acción. 5.1.3. En el contexto del Día Internacional de la Paz organización de un acto de reconocimiento a una entidad o persona que haya destacado por su implicación y compromiso en temas de paz, convivencia y derechos humanos.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Celebración del evento Entidades participantes Nº de personas participantes / sexo	20.000
A100	Acción 5.1.4. Desarrollo de unas jornadas organizadas en el contexto del Día Internacional de los Derechos Humanos dirigidas a la ciudadanía en general, con la participación de universidades, Institutos de Derechos Humanos, organizaciones sociales, administraciones públicas...	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de jornadas realizadas Nº de organizaciones participantes Nº de personas participantes / sexo Indicador de evaluación de las personas participantes	90.000
A101	Acción 5.1.5. Organización de jornadas específicas sobre Derechos Humanos en el marco de los Convenios de colaboración suscritos en materia de Memoria, Paz, Convivencia y Derechos Humanos, con otras Comunidades Autónomas y regiones europeas.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de jornadas realizadas Nº de organizaciones participantes Nº de personas participantes / sexo Indicador de evaluación de las personas participantes	25.000
A102	Acción 5.1.6. Consolidación del programa anual de sensibilización en materia de Derechos Humanos "Somos personas/Pertsonak gara" dirigido a Centros Educativos de Navarra con la colaboración de entidades locales de Navarra y participación de asociaciones y agentes que trabajan en defensa de los derechos humanos.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de actividades de sensibilización / Tipo Nº de centros educativos / Tipo Nº de entidades locales que han colaborado Nº de organizaciones sociales / Tipo Nº de personas participantes / sexo	60.000

			Indicador de evaluación de las personas participantes	
A103	Acción 5.1.7. Consolidación del Proyecto “Cuento Cadena Derechos Humanos” desarrollado por el alumnado de Educación Primaria de los Centros Educativos de Navarra.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de actividades realizadas Nº de centros educativos participantes / Tipo Nº de personas participantes / sexo Indicador de evaluación de las personas participantes	20.000

OE 5.2. Promover y fortalecer la cooperación interinstitucional en el ámbito de los Derechos Humanos.

Nº	Nombre de la Acción	Unidad responsable	Indicadores	Presupuesto €
A104	Acción 5.2.1. Convenio con la Federación Navarra de Municipios y Concejos en materia de memoria y convivencia.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Convenio formalizado	Sin dotación económica
A105	Acción 5.2.2. Creación de mesas de convivencia Gobierno de Navarra y entidades locales con la participación del tejido asociativo, social y cultural de la localidad para diseñar hojas de ruta locales que mejoren la convivencia.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de mesas de convivencia realizadas Nº de entidades locales participantes Nº de organizaciones sociales participantes / Tipo Nº de hojas de ruta elaboradas	6.000
A106	Acción 5.2.3. Incorporación de medidas de cooperación en materia de Derechos Humanos en los Convenios suscritos con Euskadi y Cataluña, además de propiciar nuevas firmas de convenios con otras regiones.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de nuevos convenios firmados Nº de convenios modificados CCAA con las que se han firmado nuevos convenios	750

A107	Acción 5.2.4. Acuerdos para la colaboración permanente con instituciones locales, estatales, europeas e internacionales cuya misión sea entre otras la promoción y defensa de los Derechos Humanos.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de acuerdos formalizados Nº de instituciones involucradas en los acuerdos / Tipo	2.250
A108	Acción 5.2.5. Desarrollo e implementación de acciones diseñadas en la Red Democracia-Memoria, Paz y Resolución de Conflictos de la AECID-Gobierno de Navarra.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de acciones desarrolladas / Tipo	105.000
A109	Acción 5.2.6. Consolidación de la cooperación y trabajo conjunto con las universidades con sede en Navarra para la implementación de proyectos compartidos en el ámbito de la Memoria, Convivencia y Derechos Humanos.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de universidades participantes Nº de proyectos compartidos / Tipo	2.250
A110	Acción 5.2.7. Impulso de una mesa de trabajo como espacio de debate y reflexión sobre el desarrollo del II Plan Estratégico de Convivencia de Navarra en el que participen diferentes instituciones académicas, tales como I-Communitas, Catedra Unesco, Instituto Cultura y Sociedad, Eusko Ikaskuntza y el Colegio de Sociología y Politología de Navarra.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de reuniones realizadas Entidades - Organizaciones sociales participantes / Tipo	750
A111	Acción 5.2.8. Colaboración con Eusko Ikaskuntza para el desarrollo del proyecto “Construyendo puentes para la convivencia en Navarra”.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de acciones desarrolladas / Tipo	2.000

OE 5.3. Fomentar servicios y modelos innovadores de resolución de conflictos en el ámbito de la justicia destinados a una mejor y más eficiente aplicación judicial y penal.

Nº	Nombre de la Acción	Unidad responsable	Indicadores	Presupuesto €
A112	Acción 5.3.1. Desarrollo de un servicio de justicia restaurativa intrajudicial y comunitaria para fomentar formas de resolución comunitaria de conflictos que permitan la desjudicialización de las problemáticas sociales.	Dirección General de Justicia	Nº de procesos atendidos: Nº de personas atendidas / sexo Tipo de conflictos gestionados	425.000
A113	Acción 5.3.2. Impulso de herramientas y de un servicio de ejecución penal destinado a lograr la reinserción de las personas que han cometido delitos mediante la realización de programas y acciones que garanticen su inclusión social.	Dirección General de Justicia	Nº de acciones realizadas / Tipo Nº de persona atendidas / sexo	476.142

OG6: Favorecer y reforzar procesos institucionales basados en el diálogo y los pactos, rebajando la crispación en los debates e impulsando una buena gobernanza.

OE 6.1. Fomentar la reflexión social e institucional sobre la ejemplaridad de las instituciones y de las formaciones políticas en el ejercicio del diálogo democrático.

Nº	Nombre de la Acción	Unidad responsable	Indicadores	Presupuesto €
A114	Acción 6.1.1. Organización de mesas redondas y debates acerca de cuestiones como las instituciones y la convivencia, los riesgos de deslegitimación de la	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de actos organizados / Tipo Nº de personas participantes / sexo / Edad	22.500

	política o cómo abordar la polarización y la crispación política.		Indicador de evaluación de las personas participantes	
--	---	--	---	--

OE 6.2. Impulsar un sistema de buena gobernanza para la convivencia.

Nº	Nombre de la Acción	Unidad responsable	Indicadores	Presupuesto €
A115	Acción 6.2.1. Jornadas de aprendizaje sobre la buena gobernanza, con participación de personas expertas y representantes institucionales.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de jornadas realizadas Nº de personas participantes / sexo Indicador de evaluación de las personas participantes	15.000
A116	Acción 6.2.2. Acción “Des-tensionar la conversación política pública”. Talleres de diálogo, con representantes políticos e institucionales, ciudadanía y profesionales de la información y comunicación.	Dirección General de Memoria y Convivencia	Nº de talleres realizados Nº de personas participantes / sexo Indicador de evaluación de las personas participantes	18.750

OE 6.3. Neutralizar el efecto de los discursos discriminatorios, prejuiciosos, difamatorios y de odio contra determinados colectivos de personas.

Nº	Nombre de la Acción	Unidad responsable	Indicadores	Presupuesto €
A117	Acción 6.3.1. Programa “Convivir se escribe sin odio” contra los discursos discriminatorios, prejuiciosos y de odio.	Dirección General de Memoria y Convivencia / Instituto Navarra para la igualdad (INAI) / Dirección General de Políticas Migratorias	Nº de acciones realizadas / Tipo Entidades participantes	16.500

8. Sistemas de gestión.

El II Plan Estratégico de Convivencia de Navarra (2025-2029) se concibe como un instrumento transversal de referencia para la acción pública en materia de convivencia, derechos humanos y diversidad. Su naturaleza como *plan de planes* implica una elevada interdependencia entre departamentos y direcciones generales, y demanda una estructura de gobernanza sólida, articulada y orientada a garantizar la colaboración, la cooperación, la transversalidad, el diálogo interinstitucional y el seguimiento eficaz de los compromisos asumidos.

A partir de la experiencia y de los resultados obtenidos en la implementación del I Plan Estratégico de Convivencia (2020-2024), se propone un modelo de gestión y gobernanza alineado con los principios estratégicos del II Plan: respeto, diálogo, cooperación, innovación y adopción de un enfoque renovado.

Las acciones del Plan involucran no solo a distintos departamentos del Gobierno de Navarra, sino son claves una amplia diversidad de agentes institucionales, políticos, sociales y económicos. El diálogo e interlocución permanente en torno a las cuestiones relacionadas con la memoria democrática, los Derechos Humanos o la convivencia son clave en la definición y desarrollo de los ejes estratégicos, los objetivos y las acciones. Esto exige la creación de mecanismos de seguimiento que integren a todos ellos y permitan disponer de una visión global del avance del Plan.

Para ello, se establecen dos espacios diferenciados:

Mesa de Seguimiento. Está integrada por los servicios técnicos de la Dirección General de Memoria y Convivencia (responsable de la coordinación e implementación del Plan), así como por los departamentos del Gobierno implicados y los principales agentes institucionales, políticos, sociales y económicos.

Sus objetivos son:

- Conocer el grado de avance de las acciones previstas en el Plan, tanto desde una perspectiva económica como de ejecución y resultados, mediante la presentación de un Informe Anual de Ejecución.
- Analizar las conclusiones derivadas de las evaluaciones intermedia y final, especialmente en relación con los impactos generados.
- Proponer ajustes, mejoras y modificaciones al Plan cuando se considere necesario.

La Mesa de Seguimiento contará con el apoyo técnico de los servicios de la Dirección General de Memoria y Convivencia y se reunirá, al menos, una vez al año.

Sistema de gobernanza interdepartamental: Se establecerá un sistema de gobernanza liderado por la Dirección General de Memoria y Convivencia, orientado a establecer los mecanismos, instrumentos y protocolos de coordinación interdepartamental.

Asimismo, toda la información relativa al diseño, desarrollo e implementación del II Plan Estratégico de Convivencia será accesible públicamente a través de un sitio web específico.

9. Evaluación y seguimiento.

Es necesario definir cómo va a ser la evaluación y el seguimiento del Plan y en qué momentos va a producirse.

El sistema de evaluación del II Plan Estratégico de Convivencia tiene como objetivos:

- a) Monitorizar el cumplimiento de las acciones del Plan.
- b) Analizar y evaluar el grado de cumplimiento y el impacto social e institucional de los objetivos y las acciones.
- c) Obtener información veraz y contrastada que permita orientar decisiones basadas en la evidencia, así como realizar los ajustes necesarios en la implementación del Plan.

Diseñar el Sistema de Monitorización y Evaluación del II Plan de Convivencia de Navarra, que permita:

a) Monitorizar el cumplimiento de las acciones del Plan.

b) Analizar y evaluar el grado de cumplimiento y el impacto social e institucional de los objetivos y las acciones.

c) Obtener información veraz y contrastada. Realizar los ajustes necesarios

A la hora de realizar la evaluación se establecen dos momentos diferentes. El primero es la elaboración de una evaluación intermedia, a mitad del periodo de vigencia del Plan, y una evaluación final. En ambos casos la finalidad es verificar el cumplimiento de los objetivos fijados en la evaluación y monitorización de las acciones del II Plan, valorando su eficacia y eficiencia. El segundo es la realización de un Informe Anual de Ejecución, que será presentado a la Mesa de Seguimiento y servirá para orientar el análisis y la toma de decisiones relativas a los posibles ajustes y modificaciones en la implementación del Plan.

A partir de los informes de seguimiento y monitorización elaborados durante el I Plan se detectaron varias áreas de mejora relacionadas con el sistema de evaluación. Las más relevantes hacían referencia a la limitación de los indicadores utilizados; la gran mayoría eran cuantitativos y orientados exclusivamente a medir resultados, pero no permitían analizar los procesos o aspectos relacionados con la ejecución, impacto social o la coordinación interdepartamental.

A partir de esta información, para lograr un adecuado seguimiento del II Plan, los servicios técnicos desarrollarán instrumentos de recogida de información como entrevistas cualitativas, el análisis documental y la elaboración de cuadros de indicadores cualitativos (orientados a evaluar la adecuación de los objetivos y las acciones, su impacto social y la coordinación interdepartamental) y cuantitativos (dirigidos a monitorizar el cumplimiento de las acciones). Esto no es óbice para que, durante la ejecución del II Plan, en función de los resultados de los Informes Anuales de Ejecución y de la Evaluación Intermedia, y de las propuestas que emanen de la Mesa de Seguimiento, se realicen evaluaciones específicas centradas en aspectos concretos del II Plan que se consideren de interés.

La monitorización y evaluación del II Plan incorporará de forma prioritaria indicadores de género elaborados a partir de datos desagregados por sexo, con el fin de identificar cómo afectan las distintas dimensiones del II Plan a mujeres y hombres, atendiendo a sus posiciones, experiencias y actuaciones en cada uno de los ejes estratégicos.

10. Memoria económica. Resumen del gasto previsto en euros por ejes estratégicos y objetivos.

Ejes y objetivos	Total en € 17.405.574,32
Eje nº 1 – Memoria, Víctimas y Convivencia Política	2.952.500
OE 1.1. Impulsar la aplicación de los derechos de las víctimas del golpe militar de 1936 y de la dictadura franquista.	565.000
OE 1.2. Impulsar la aplicación de los derechos de las víctimas del terrorismo, especialmente de ETA.	195.000
OE 1.3. Impulsar la aplicación de los derechos de las víctimas de violencia de motivación política.	238.000
OE 1.4. Favorecer el reconocimiento social e institucional de las víctimas del terrorismo y de la violencia política.	9.750
OE 2.1. Fomentar la investigación histórica y sociológica en torno a las diferentes dimensiones, causas y consecuencias de la violencia franquista, el terrorismo, especialmente de ETA y de la violencia política y que han tenido lugar en Navarra.	1.102.000
OE 2.2. Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de una memoria crítica para fortalecer la convivencia.	660.000
OE 2.3. Fortalecer los procesos de democratización del espacio público.	138.250
OE 2.4. Crear redes de cooperación, interautonómica, nacional y europea, en torno al desarrollo y transmisión de la memoria democrática.	44.500
Eje nº 2 – Convivir en la Diversidad	10.175.162
OE 3.1. Impulsar nuevas estrategias de acogida y de convivencia intercultural.	9.239.092
OE 3.2. Garantizar la libertad religiosa y de conciencia y el respeto mutuo entre las distintas visiones espirituales religiosas y laicas.	10.750
OE 3.3. Incrementar la visibilización y normalización social de la diversidad sexual y de género, eliminando las discriminaciones.	786.320
OE 3.4. Fomentar el respeto y reforzar los valores democráticos que encierra el pluralismo identitario, ideológico y de opinión.	14.000
OE 3.5. Promover espacios de convivencia entre las distintas realidades lingüísticas de Navarra.	125.000
Eje nº 3 – Convivencia y Derechos Humanos	4.277.912,32

OE 4.1. Impulsar un proyecto formativo en materia de memoria, convivencia y derechos humanos dirigido a toda la comunidad escolar de los centros educativos de Navarra.	1.964.982,82
OE 4.2. Promover actuaciones de educación no formal para la convivencia.	378.250
OE 4.3. Fomentar el sentido crítico en el uso de Internet y de las redes sociales.	70.000
OE 4.4. Visibilizar y prevenir las violencias sutiles o invisibles que deterioran la convivencia cotidiana.	9.500
OE 4.5. Favorecer la cooperación con los medios de comunicación en el trabajo de fortalecimiento de la convivencia.	267.287,5
OE 5.1. Fomentar las iniciativas institucionales, sociales y económicas que supongan el compromiso con los Derechos Humanos expresados en la Declaración Universal de 1948 de Naciones Unidas y sus posteriores actualizaciones y desarrollos normativos.	495.000
OE 5.2. Promover y fortalecer la cooperación interinstitucional en el ámbito de los Derechos Humanos.	119.000
OE 5.3. Fomentar servicios y modelos innovadores de resolución de conflictos en el ámbito de la justicia destinados a una mejor y más eficiente aplicación judicial y penal.	901.142
OE 6.1. Fomentar la reflexión social e institucional sobre la ejemplaridad de las instituciones y de las formaciones políticas en el ejercicio del diálogo democrático.	22.500
OE 6.2. Impulsar un sistema de buena gobernanza para la convivencia.	33.750
OE 6.3. Neutralizar el efecto de los discursos discriminatorios, prejuiciosos, difamatorios y de odio contra determinados colectivos de personas.	16.500